

ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
SECTOR ESPAÑA				
1	27/02/2026	Expansión 12	Veolia, la dueña de Agbar, roza los 3.000 millones en España	Escrita
2	27/02/2026	Cinco Días 25	Los grandes fondos de inversión acaparan las ayudas de la PAC al olivar andaluz y disparan el consumo de agua	Escrita
3	27/02/2026	Cinco Días 4	Veolia aumenta su facturación un 7% en España hasta rozar los 3.000 millon...	Escrita
4	27/02/2026	La Vanguardia 49	Veolia factura en España casi 3.000 millones y apuesta por el concurso del ...	Escrita
5	27/02/2026	La Razón 47	Compromiso con la recuperación de zonas afectadas por las inundaciones	Escrita
6	27/02/2026	La Razón 68	Auara, 10 años impulsando el acceso al agua potable	Escrita
7	27/02/2026	Las Provincias Valencia 23	Picanya recibe el aval para el primer tanque de tormentas	Escrita
8	27/02/2026	Diario de Sevilla 39	Veolia facturó 2.987 millones en España y Portugal en su último ejercicio i...	Escrita
9	27/02/2026	Última Hora 19	El Govern impulsa con 250 millones la mayor revolución tecnológica de las l...	Escrita
10	27/02/2026	La Opinión de Murcia 13	Veolia crece en los seis continentes con propuestas sobre seguridad ambiental	Escrita
11	27/02/2026	Sur Málaga 12	La desaladora de la Axarquía se encarece en 52 millones para garantizar el ...	Escrita
12	27/02/2026	Nueva Alcarria 26	Atienza sigue sin poder beber agua del grifo tras dos meses de restricciones	Escrita
13	27/02/2026	Nueva Alcarria 24	Otro riego ilegal en Murcia y el Levante pide más agua	Escrita
14	27/02/2026	Nueva Alcarria 45	¿Cuándo beberán agua en Atienza?	Escrita
15	26/02/2026	EFE 1	Veolia consigue contratos para las mayores plantas de tratamiento de agua de Bombai	Escrita
16	26/02/2026	Global Water Intel 1-2	Veolia aumenta sus márgenes en 2025 a medida que intensifica su estrategia ...	Escrita
17	27/02/2026	Europa Press	La propuesta para el contrato del agua de Santiago decae en el pleno pese al acuerdo previo de la comisión	Digital
18	26/02/2026	Expansión	Hacia una gestión responsable de nuestras infraestructuras	Digital
19	26/02/2026	El Confidencial	Veolia cierra 2025 con ingresos de 2.987 millones en España y Portugal, un ...	Digital
20	26/02/2026	El Español	Veolia acelera su crecimiento en España y alcanza un resultado histórico de...	Digital
21	26/02/2026	ABC	UPA censura al Ministerio por abrir la puerta a extinguir derechos de agua en el Guadiana	Digital
22	26/02/2026	ABC	Acuaes adjudica la redacción de proyectos de saneamiento de Ciudad Real y Miguelturra	Digital
23	26/02/2026	El Periódico de Catalunya	Agbar, Aigües de Catalunya y una UTE se disputarán el contrato de 27 millon...	Digital
24	26/02/2026	El Periódico de Catalunya	Veolia gana 1.643 millones en 2025 y supera previsiones, con España como me...	Digital
25	26/02/2026	El Periódico de Catalunya	Veolia reivindica su mejor propuesta de valor en el gran concurso del agua del área de Barcelona	Digital
26	26/02/2026	El Periódico de Catalunya	COX La empresa dispara sus ingresos hasta los 1.140 millones y prevé cerr...	Digital
27	26/02/2026	Diario de Avisos El Español	Tenerife pone fin a la emergencia hídrica tras nueve meses con las reservas...	Digital
28	26/02/2026	biosferadigital.com	Los tribunales avalan la tramitación de la revisión de tarifas del Consorcio del Agua de Lanzarote	Digital
29	26/02/2026	FACUA	FACUA denuncia al Ayuntamiento de Badajoz ante Bruselas por infringir el derecho comunitario con el basurazo	Digital
30	26/02/2026	Hispanidad	Veolia impone la marca francesa en España	Digital

31	26/02/2026	Lanza Digital	El Ayuntamiento de Brazatortas invertirá en una planta de ultrafiltración que impida la turbidez del agua	Digital
32	26/02/2026	Real Instituto Elcano	Agua en las ciudades: evidencia sobre tarifas y disposición al pago de los ciudadanos españoles	Digital

SECTOR FRANCIA

33	26/02/2026	Les Échos	PFAS : Veolia profite de l'inquiétude liée aux polluants éternels	Digital
34	26/02/2026	actu.fr	Dans les Yvelines, le syndicat Aquavesc a-t-il favorisé Suez au détriment de Véolia ?	Digital

SECTOR MÉXICO

35	26/02/2026	laorquesta.mx	Es prácticamente imposible romper el contrato con El Realito: Galindo	Digital
----	------------	---------------	---	---------

Veolia, la dueña de Agbar, roza los 3.000 millones en España

J. Orihuel. Barcelona
Veolia, el grupo francés de agua, residuos y energía propietario de Agbar, cerró 2025 con una facturación de 2.845 millones de euros en España, un 7% más que en 2024, y un ebitda de 326 millones, un 16% superior, detalló ayer Daniel Tugues, que dirige la filial española. La mayor parte de los ingresos, unos 2.000 millones, procedió de la división de agua, donde destaca Agbar; la energía generó unos 600 millones, y los residuos, 200 millones. La cifra global no incluye el negocio de las divisiones de residuos peligrosos y tecnología de agua, que no dependen de la unidad territorial de España.

Veolia, que está participada por CriteríaCaixa en un 5%, alcanzó unos ingresos totales de 44.396 millones de euros, un 1,4% por encima de 2024 a perímetro y a tipo de cambio constantes, y el ebitda subió un 6,3%, hasta 7.050 millones.

En 2025, la multinacional gala llevó a cabo cinco adquisiciones en España. Veolia invirtió 45 millones en la compra de las firmas de eficiencia energética Villaflores Martín, Girolan y Ecowarm, y de las empresas de soluciones en el ámbito del agua Tecnoambiente y Fugaqua.

La división española del grupo afronta este año dos grandes licitaciones: la del suministro de agua en ocho municipios del entorno de Barcelona y la renovación de la planta de valorización energética de residuos de Madrid.

Publicación	Cinco Días General, 25	Fecha	27/02/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	20 000	V. Comunicación	13 193 EUR (15,565 USD)
Difusión	18 000	Tamaño	99,60 cm² (16,0%)
Audiencia	60 000	V.Publicitario	3756 EUR (4431 USD)



Los grandes fondos de inversión acaparan las ayudas de la PAC al olivar andaluz y disparan el consumo de agua

GINÉS DONAIRE
JAÉN

Los grandes capitales y los fondos de inversión están asfixiando al olivar tradicional andaluz tanto a la hora de acaparar ayudas públicas como en las dotaciones de agua que reciben sus cultivos. Según los registros de la campaña 2023-24, el 0,08% de los beneficiarios de la Política Agraria Común (PAC), los que perciben ayudas superiores a los 500.000 euros, reciben el 10% del presupuesto, mientras que el 60%

de los perceptores cobra menos de 5.000 euros al año. Por su parte, las explotaciones de olivar superintensivo han recibido dotaciones de agua que triplican la destinada al olivar tradicional.

“El reparto actual es profundamente injusto, grandes fondos de inversión y empresas con enorme capacidad financiera están recibiendo ayudas millonarias de la PAC mientras los pequeños y medianos agricultores luchan por sobrevivir”, señaló Helena Moreno, res-

ponsable de Agricultura en Greenpeace. Esta organización ha publicado el informe *El campo franquiciado: cómo los fondos de inversión han cambiado el olivar español*, donde se evidencia la transformación acelerada que está viviendo el olivar español que, con 1,7 millones de hectáreas, concentra el 60% del total nacional. En el estudio se alerta del auge a nivel mundial del llamado *agribusiness*, donde fondos especializados, generalistas, grandes actores industriales

Greenpeace alerta del impacto del ‘agribusiness’ sobre el tejido social rural

Crítica que los grandes capitales detraigan fondos que son para las pequeñas rentas

y fortunas familiares alienan este tipo de inversión en la agricultura, señalando como atractiva la rentabilidad derivada de la necesidad de alimentar a una población mundial creciente.

En el caso del olivar, los grandes capitales no solo acceden a tierra y agua, sino también a las ayudas públicas como la PAC, diseñadas originalmente para sostener rentas agrarias de agricultores. Según los registros de las campañas 2023-2024 hay grupos como Atitlán, que re-

cibió más de 2,4 millones de euros en ayudas agrarias o el cordobés De Prado que percibió más de un millón de euros. Ayudas millonarias recibió también el fondo Cibus Bingham Limited tras hacerse con el grupo andaluz Innoliva, que gestiona más de 4.800 hectáreas de olivar superintensivo en Portugal y en España. De este modo, el 1% de los grandes beneficiarios privados, unos 6.800 titulares, absorbió casi el 24% de las ayudas totales, de acuerdo con el informe.

Publicación	Cinco Días	General, 4
Soporte	Prensa Escrita	
Circulación	20 000	
Difusión	18 000	
Audiencia	60 000	

Fecha	27/02/2026
País	España
V. Comunicación	8 117 EUR (9,577 USD)
Tamaño	48,62 cm² (7,8%)
V.Publicitario	2311 EUR (2727 USD)



Veolia aumenta su facturación un 7% en España hasta rozar los 3.000 millones

Cox gana 69 millones en 2025 y enfila el cierre de la compra de Iberdrola México

J. C. P.
MADRID

Veolia elevó sus ingresos en España un 7% en 2025, hasta los 2.845 millones. Una cifra que se elevó hasta casi 3.000 millones al añadir los negocios de water tech y residuos peligrosos en España, no dependientes de la filial nacional. La multinacional, participada por CriteríaCaixa, incrementó su ebitda un 16% en Iberia, hasta los 326 millones. Por negocios, el sector del agua fue el que más pesó, con una facturación

aproximada de 2.000 millones. Veolia es dueña de Agbar y Aigües de Barcelona. El resto de ingresos provino de energías (unos 600 millones) y residuos (otros 200).

El director de Veolia para España, Daniel Tugues, dijo que el peso del país en el grupo es cada vez mayor. De hecho, fue uno de los directivos de la empresa que presentó ayer desde París los resultados globales del grupo junto con la CEO global, Estelle Brachliano. Tugues señaló que la compañía ha salido

reforzada tras capear los últimos años múltiples crisis externas (la covid, la crisis energética con la invasión de Ucrania y la sequía) y que ahora espera un ciclo futuro de crecimiento.

Ahora, la firma se posiciona para ganar el concurso de agua del área metropolitana de Barcelona que afecta a ocho municipios, e intenta adjudicarse la renovación de la planta de residuos de Las Lomas, en Valdemingómez (Madrid), un contrato valorado en 800 millones.

Veolia factura en España casi 3.000 millones y apuesta por el concurso del AMB

G. TRINDADE Barcelona

La multinacional francesa Veolia, participada por Critería Caixa con un 5% del capital, se consolida en el mercado español. La compañía especializada en servicios de agua, energía y tratamientos de residuos rozó los 3.000 millones de euros el año pasado en el país y confía en mantener su crecimiento con apuestas como el concurso de la gestión del agua de ocho municipios del Área Metropolitana de Barcelona (AMB), el mayor concurso de los próximos diez años en España con un valor de más de 900 millones de euros en 25 años.

El director general de Veolia en España, Daniel Tugues, explicó en rueda de prensa que la compañía tiene el foco puesto en este concurso. “De los 36 municipios de la AMB, nosotros operamos 30. Nadie conoce mejor el terreno que nosotros. A ello, se le suman las capacidades de nuestro grupo global. Vamos a presentar la mejor oferta”, afirmó en rueda de prensa el directivo, quien reconoció que será una licitación “muy competitiva”.

Entre los grandes concursos del año, también destaca la intención de Veolia de renovar su concesión de la planta de valorización en las Lomas, en Madrid. Se trata de unas instalaciones que se encargan de la gestión de un tercio de los residuos de la ciudad. El contrato que sale ahora a concurso es para la gestión de la planta y, además, su actualización con nuevas inversiones. Está valorado en 800 millones de euros.

Más allá del crecimiento orgánico, Veolia destinó el año pasado 45 millones de euros a la compra de empresas españolas. La empresa se hizo con Villa Flores Martín para crecer

en instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de instalaciones eléctricas. También compró Girolan (especializada en aerotermias), Ecowarn y dos empresas centradas en gestión de agua, Tecnoambiente y Fugaqua.

Veolia facturó el año pasado un 7% más en España, hasta los 2.845 millones de euros. El resultado operativo bruto (ebitda) creció un 16%, hasta los 326 millones de euros. Tugues sostiene que las previsiones para esta ejercicio son buenas, aunque la compañía ya no contará con los vientos de cola de

La multinacional francesa destinó el año pasado 45 millones a la compra de empresas españolas



Daniel Tugues, director de Veolia España

la recuperación tras una primera mitad de la década marcada por la pandemia, la guerra en Ucrania y la sequía.

Sobre este último punto, Tugues pidió a la Generalitat que no ralentice las inversiones necesarias para combatir la falta de agua. “La sequía del 2008 la pasamos a duras penas. La del 2021-2024 la hemos pasado tirando pese a tener la desaladora e instalaciones de reciclaje de agua. No podemos confiarnos pese al estado de los embalses”, afirmó.●



Auara, 10 años impulsando el acceso al agua potable



A. Espinosa de los Monteros

Auara celebra su décimo aniversario consolidando su modelo de impacto social. Desde su creación en 2016, destina el 100% de los recursos generados a financiar proyectos de acceso a agua potable, saneamiento y agricultura en comunidades vulnerables. Más de 168.000 personas en 28 países acceden hoy a agua limpia gracias a la firma, que en 2025 puso en marcha más de 45 nuevas infraestructuras.



Una de las pasarelas en construcción en Picanya sobre el barranco del Poyo. **JL BORT**

Picanya recibe el aval para el primer tanque de tormentas

El recinto subterráneo estará en un solar municipal y será por completo estanco gracias a muros de hormigón de hasta 40 centímetros

P. MORENO

VALENCIA. El Ministerio de Política Territorial ha aprobado el proyecto presentado por los servicios técnicos municipales para la construcción del primer «tanque de tormentas» de los previstos en Picanya, según informó este jueves el ayuntamiento. La inversión estimada de las obras es de 535.000 euros.

Los depósitos de tormentas son tanques subterráneos de aguas pluviales que entran en funcionamiento en el caso de crecidas e inundaciones, recogiendo grandes volúmenes de agua con lo que esto supone de reducción de daños e impacto destructivo. Luego el agua se va vaciando poco a poco en la red.

Este primer tanque se ubicará en el solar municipal de la calle Alquería Rulla, donde la dana llegó de forma muy importante el 29 de octubre de 2024. Las mismas fuentes señalaron que la intención es instalar más de estos depósitos en otros lugares del casco urbano.

Técnicamente, este depósito es un elemento completamente enterrado, de hormigón armado, con muros de hasta 40 centíme-

tros de grosor y tratado para ser completamente estanco. Incluye rejilla de entrada y salida de seguridad y dos bombas (una en servicio otra de reserva). La intervención se completa con toda la urbanización de la zona superior para su integración en el espacio urbano. Este proyecto entra ahora en fase de licitación, finalizaron desde el ayuntamiento.

La distribución de depósitos de tormentas se configura como un instrumento útil sobre todo para garantizar el tratamiento de aguas residuales y pluviales en el caso de que no haya redes separativas. El caudal que llega con lluvias torrenciales es muy difícil de tratar de manera adecuada, dado que va acompañada de la capa de hollín del tráfico que se acumula en las calzadas.

Picanya acumula una memo-

ria más en una lista de proyectos listos para su ejecución. La última adjudicación fue para las obras de consolidación de un talud en el barranco del Poyo y la urbanización en la parte superior de un paseo peatonal. Además, tiene en marcha también un concurso para la rehabilitación del que ha sido hasta ahora centro de mayores, donde se situará el centro de datos del consistorio.

El anterior quedó arrasado por la dana, al estar situado en el número 19 de la calle Almassereta. Este primer inmueble será derribado para dejar espacio al acceso de una nueva pasarela peatonal, mientras que el resto de inmuebles también desaparecerán en favor de un jardín inundable. Las nuevas casas serán construida en un solar municipal más alejado del barranco.

Veolia facturó 2.987 millones en España y Portugal en su último ejercicio impulsada por el negocio del agua

El Ebitda se situó en 7.050 millones de euros, con un incremento del 6,3% respecto al año pasado

ANGÉLICO RUIZ Sevilla

Veolia cerró 2025 con una facturación de 2.987 millones de euros en España y Portugal, lo que supone un crecimiento del 4,9% respecto al ejercicio anterior, en un ejercicio marcado por el fuerte comportamiento del área de agua. La recupera-

ción del consumo tras la eliminación de las restricciones por sequía y una revisión tarifaria favorable permitieron elevar los volúmenes en más de un 2,8% frente al año anterior, consolidando este segmento como el principal motor del avance anual en su actividad en la Península Ibérica.

El desempeño en España y Portugal se enmarca en unos resultados sólidos a escala internacional. El grupo alcanzó una cifra de negocio global de 44.396 millones de euros, un 2,8% más que en el ejercicio



Daniel Tugues, director en Veolia España.

previo. El Ebitda se situó en 7.050 millones de euros, con un incremento del 6,3%, mientras que el EBIT corriente ascendió a 3.740 millones, también con un crecimiento del 6,3%. Por su parte, el resultado neto corriente alcanzó los 1.643 millones de euros, un 9,1% superior al registrado el año anterior.

A estos indicadores se suman 399 millones de euros en ganancias de eficiencia, cifra que supera el objetivo anual fijado en 350 millones, reflejando la capacidad del grupo para optimizar costes y mejorar márgenes en un contexto internacional exigente. La compañía destaca además que el cuarto trimestre del año fue especialmente sólido, permitiendo superar las previsiones anuales.

El paquete de inversión sitúa la innovación en el centro de la transformación del modelo económico reforzando la salud digital, el ParcBit, la inteligencia artificial y la modernización de la Administración

El Govern de les Illes Balears ha articulado un paquete de inversiones de 250 millones de euros hasta 2030 con una finalidad clara: convertir la innovación en una política estructural y en el eje sobre el que pivote la transformación del modelo económico e institucional de las Illes Balears. Se trata de una planificación global que integra salud, empresa, educación, territorio y administración bajo una misma orientación estratégica.

La iniciativa parte de una realidad incontestable: las economías que incorporan tecnología, conocimiento y capacidad de innovación en sus procesos productivos generan mayor valor añadido, empleo más cualificado y mayor estabilidad ante escenarios cambiantes. En este contexto, el Govern fija un marco de inversión con recursos concretos, instrumentos financieros específicos y un horizonte temporal definido, con la voluntad de reforzar la competitividad de las Illes Balears y ampliar su base productiva.

La salud, en el centro

El principal bloque de inversión corresponde al Plan Estratégico de Transformación e Innovación en Salud Digital 2025-2029, dotado con 100 millones de euros y estructurado en 72 proyectos. El objetivo es modernizar el sistema

Esta planificación responde a la necesidad de adaptar instituciones y tejido productivo a un entorno tecnológico que evoluciona rápido

sanitario público mediante la incorporación de herramientas digitales avanzadas, sistemas de análisis de datos y aplicaciones de inteligencia artificial que permitan mejorar diagnósticos, reducir cargas administrativas y optimizar la coordinación asistencial. La transformación digital, en este caso, no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para ofrecer una atención más personalizada y eficiente y garantizar una mejor gestión de los recursos públicos.

En el ámbito empresarial, el Plan de Atracción y Fidelización de Empresas y Talento del ParcBit dispone de 67,5 millones de euros. Esta inversión permitirá ampliar y mejorar infraestructuras, habilitar nuevos espacios para empresas



La presidenta del Govern, Marga Prohens, en la presentació del Plan Estratégic de Transformació e Innovación en Salud Digital.

El Govern impulsa con 250 millones la mayor **revolución tecnológica** de las Illes Balears

tecnológicas, reforzar servicios de acompañamiento a empresas emergentes y facilitar alojamiento temporal para trabajadores y profesionales cualificados. La estrategia se extiende al resto del territorio con el impulso del CentreBit Menorca y la creación del CentreBit Eivissa, configurando una red que consolida un ecosistema innovador presente en todas las islas.

El apoyo directo al tejido productivo se concreta en 8,3 millones de euros en ayudas a la innovación para pequeñas y medianas empresas hasta 2028. A esta cifra se suman 5 millones en avales para proyectos exclusivamente innovadores y 3 millones en préstamos participativos destinados a iniciativas de base tecnológica. El objetivo es facilitar el acceso a la financiación, reducir riesgos y estimular la inversión privada en actividades con mayor contenido tecnológico.

La transformación también afecta al funcionamiento interno de la Administración. La inversión de cinco millones de euros en la incorporación de robots e inteligencia artificial para agilizar la tramitación de expedientes pretende reducir plazos, eliminar duplicidades y simplificar procedimientos. A partir de este año, la Agencia Balear



El Govern ha articulado un paquete de inversiones en innovación de 250 millones de euros hasta 2030.

de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones coordinará este proceso con una visión integral orientada a mejorar la eficiencia y la calidad del servicio público.

El territorio inteligente

La planificación basada en datos completa la estrategia. Se destinan cuatro millones de euros a ampliar la red de sensores para monitorizar en tiempo real recursos hídricos, espacios naturales y flujos de movilidad, y 4,6 millones al despliegue del Gemelo

millones de euros en educación para reforzar la transformación digital del sistema y las competencias digitales, así como actuaciones en servicios sociales, agricultura, empleo y ciclo del agua. En conjunto, configura una política pública que integra innovación y sostenibilidad con una planificación a corto y medio plazo.

Con estos 250 millones de euros, el Govern establece una apuesta decidida para consolidar un ecosistema propio de innovación, conectado con la universidad y el sector privado, capaz de generar empleo cualificado y nuevas oportunidades. La innovación deja de ser un ámbito sectorial para convertirse en un eje central de gobierno y en una estrategia para reforzar el presente y preparar el futuro económico de las Illes Balears.

Esta planificación responde también a la necesidad de adaptar las instituciones y el tejido productivo a un entorno tecnológico que evoluciona con rapidez. El Govern plantea la innovación como una política con capacidad de atracción de inversión y talento, y con la voluntad de asegurar que las Illes Balears compitan en mejores condiciones en el escenario digital europeo. El objetivo final es consolidar un modelo económico más sólido, con mayor peso del conocimiento y con una administración preparada para los retos de los próximos años.

Digital de las Illes Balears. Esta herramienta permitirá simular escenarios, anticipar riesgos y evaluar el impacto de determinadas decisiones en ámbitos como emergencias, planificación territorial o gestión turística.

De hecho, la previsión es crear para la temporada turística de este año una aplicación que permita a residentes y turistas conocer el grado de ocupación de las playas y otros aspectos como el estado del agua.

El paquete incluye también 15,4

Resultados

Veolia crece en los seis continentes con propuestas sobre seguridad ambiental

La compañía, que gestiona el agua para más de un millón de personas en la Región, presenta sus resultados a escala mundial

LA OPINIÓN

Veolia, la empresa que gestiona el ciclo integral del agua para más de un millón de habitantes de la Región de Murcia, ha presentado en París sus resultados a nivel mundial. En este evento informativo, los máximos responsables de la compañía han puesto en valor la gestión del agua que se realiza en España. Este tratamiento del agua es, a juicio de los directivos de Veolia, el modelo a seguir para obtener buenos resultados basados en soluciones de seguridad ambiental para las industrias, así como para lograr una óptima gestión de la escasez hídrica. Y todo ello representa la apuesta de la compañía por la salud de las ciudades frente a la contaminación. En las cifras globales de la multinacional, España es el cuarto país del grupo en ingresos, y cuenta con una plantilla de más de 18.200 empleados.

La gestión sostenible que se realiza en la Región «contribuye a la mejora de resultados de Veolia» a nivel tanto nacional como inter-

nacional. Y no solo desde un punto de vista económico, según destaca la compañía, «sino desde la aportación que Veolia Región de Murcia realiza desde el ámbito medioambiental y de la sostenibilidad enfocada a la protección medioambiental».

Presente en los seis continentes, Veolia logró en 2025 resultados «muy positivos» en los que tiene mucho que ver el «fuerte rendimiento» del segmento agua, tal y como indicó la consejera delegada del grupo, Stelle Brachlianoff. El éxito de esta gestión «se basa en la propuesta de la firma de implementar soluciones adaptadas a cada territorio donde opera». En concreto, en la Región de Murcia se gestiona el agua urbana e industrial desde la eficiencia hídrica basada en la digitalización y la modernización de todas sus operaciones. Para conseguirlo, se han logrado junto a los ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Alcantarilla, Lorca y Abanilla más de 20 millones de euros de fondos europeos con los que se están llevando a cabo trabajos de mejora en la digitalización del abastecimiento de agua.



Stelle Brachlianoff, consejera delegada de Veolia.

La empresa ha contribuido a la renaturalización de la Rambla Sur de Torre Pacheco

Así mismo ha puesto soluciones a distintos problemas municipales, como la renaturalización de la Rambla Sur de Torre Pacheco, con tres millones de fondos europeos; la participación en la construcción del parque inundable de Alcantarilla, que evita que el agua de DANAS

y lluvias torrenciales lleguen con arrastres al cauce del río Segura o la obtención de una subvención para renaturalizar las balsas de los regantes del Campo de Cartagena.

La CEO de Veolia a nivel mundial, Stelle Brachlianoff, ha destacado esa apuesta del grupo por avanzar siempre teniendo en cuenta la sostenibilidad y el cuidado del entorno a través del plan GreenUp, que combina resiliencia y crecimiento. Brachlianoff ha declarado que «2025 ha sido un año clave, con una importante reorientación estratégica de la cartera de Veolia hacia un crecimiento acelerado y un posicionamiento inter-

nacional».

Por su parte, Daniel Tugues, máximo responsable de la firma en España, ha explicado cómo Veolia trabaja para aportar soluciones integrales a cada territorio para, entre otras cosas, luchar contra el cambio climático a nivel global. Uno de los ejemplos que ha señalado ha sido la apuesta por la regeneración y reutilización del agua, algo que se hace desde hace años en la Región de Murcia, y la conversión de las depuradoras en ecofactorías, «infraestructuras verdes que reutilizan recursos y generan un impacto positivo en el entorno».

La desaladora de la Axarquía se encarece en 52 millones para garantizar el suministro a largo plazo

La toma de agua salina y la expulsión de las salmueras se adentrarán respectivamente 1,27 y 3,28 kilómetros en el mar en un punto entre Torre del Mar y Caleta de Vélez

CHUS HEREDIA

MÁLAGA. El primer documento técnico, con categoría de anteproyecto, está ya sobre la mesa. Las dos juntas de usuarios de riegos y la empresa pública de la Mancomunidad de la Axarquía, Axaragua, ya tienen el diseño de la futura desaladora de agua de mar, emplazada en Vélez Málaga. Ahora hay que elevarlo al Ministerio de Transición Ecológica y a la empresa Acua-med, responsable de tramitar proyecto y obra conjuntamente una vez supervisado este primer avance. SUR ha accedido a las principales magnitudes técnicas y económicas de una actuación clave para una comarca que, aunque ahora tenga el embalse de La Viñuela al 85%, tiene problemas crónicos de sequía y altas exigencias derivadas de la actividad agrícola.

La primera conclusión atañe a los costes. En un principio, estaban estimados en 100 millones de euros en términos gruesos. Antes de impuestos y sin gastos complementarios (contratos de consultorías, terrenos, etc.) planta y conducciones ascenderían a 152 millones de euros sin IVA. El tope máximo que financia el Gobierno (adelanta el dinero y luego se devuelve con un canon a 50 años por parte de los citados usuarios y empresa de aguas) es de 160 millones (siempre sin IVA). Este importe supone un aumento del 52%.

Pero en el monto global hay que

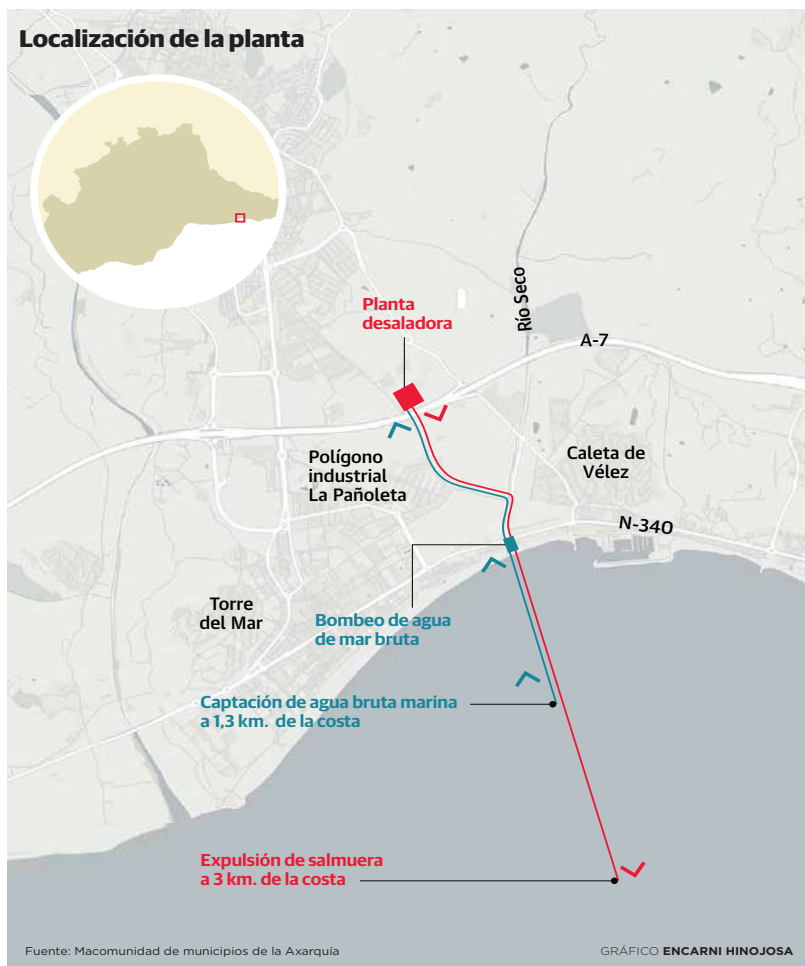
sumar muchos más conceptos, como los referidos, asistencias técnicas, informes arqueológicos, controles de seguridad y salud, ambientales, expropiaciones... Todos ellos elevarían la inversión global a nada menos que 201,58 millones de euros, siempre según el anteproyecto recién culminado.

La causa de este encarecimiento notable está en algo fundamental en una infraestructura: la previsión. Se ha dimensionado todo el sistema de tomas y emisarios a una producción del doble de la inicial. Esto es, la primera fase serán los 25 hectómetros cúbicos que el plan hidrológico fija como necesidad de agua desalada para la Axarquía en el horizonte 2039. Así que el diseño garantiza muchas más décadas. En caso de ampliación, sólo habría que actuar en la planta en sí: todo lo demás está preparado para duplicar caudales de producción.

Uno de los escollos de la futura planta es que, sobre ella, al igual que sobre otras infraestructuras y desarrollos clave en la provincia, se cierne la escasez de potencia eléctrica. Habrá que acometer esas obras, máxime para una instalación que tiene elevados requisitos derivados de un funcionamiento continuado con un sistema de altísima presión como la ósmosis inversa y, por supuesto, de las necesidades de bombeos e impulsiones.

A 1,27 kilómetros del litoral

Sobre este particular, la toma de agua salina se ubica a 1,27 kilómetros de la franja litoral. De ahí, tierra adentro, hay 1,5 kilómetros de tuberías hasta la planta. El punto costero tanto de toma como de vertido está entre Torre del Mar y Caleta de Vélez. Por su parte, la siempre controvertida expulsión de salmueras (aunque van siem-



pre provistas de difusores y minimizadores de impacto) se adentrará 3,28 kilómetros en el mar.

El agua resultante del proceso de desalación se mezclará con la procedente de la potabilizadora del agua que viene de La Viñuela en el depósito regulador de 50.000 m3 que existe en la actualidad. Es un procedimiento diferente, por ejemplo, al de la desaladora de Marbella. Allí el agua bruta del embalse de La Concepción se mezcla con la tratada en la desaladora y, pos-

teriormente, se trata en la ETAP del Verde, en trámites para su ampliación.

La Axarquía necesita al año ahora mismo unos 22 hm3 de agua para usos domésticos. Para el campo, es necesaria una cantidad similar. Por eso el uso de la futura desaladora será mixto y por eso, Axaragua y agricultores se han constituido en entidad única.

Este miércoles el embalse axárquico almacenaba 140 hm3 y presenta un estado irreconocible ha-

bida cuenta de la larga 'travesía del desierto' derivada de la última sequía. Durante este tiempo, la comarca se estuvo apoyando en transferencias periódicas de agua desde Málaga capital (hasta 280 litros por segundo), en los pozos del Chillar, y en la emergente agua regenerada para riegos (hasta 21 hm3 de producción anual, aunque con mucho margen de mejora en cuanto a balsas de almacenamiento y por la merma de calidad mediada por la intrusión salina).

Atienza sigue sin poder beber agua del grifo tras dos meses de restricciones

■ El Ayuntamiento espera recibir pronto el visto bueno de la autoridad sanitaria

GUADALAJARA
 EUROPA PRESS

Los vecinos de Atienza continúan sin poder beber agua del grifo y siguen dependiendo del suministro de agua embotellada facilitado por la Diputación de Guadalajara, un problema que esperan que quede solventado esta misma semana. La situación, que se arrastra desde hace cerca de dos meses, podría quedar resuelta en unos días si los análisis pendientes de Sanidad confirman la recuperación definitiva de la potabilidad.

Así lo explica a Europa Press el alcalde, Pedro Loranca, quien insiste en que el Ayuntamiento actuará con "prudencia" y no levantará la restricción hasta contar con la autorización oficial por escrito de la autoridad sanitaria.

El origen de la actual prohibición se encuentra en una analítica provisional que detectó que el agua superaba los valores máximos de turbidez permitidos por la normativa. La muestra, tomada el 9 de febrero en un punto de la red de abastecimiento, confirmó que el agua no era apta para el consumo



Depósito de distribución de la villa.

humano.

En un bando municipal, el Consistorio explicó que las intensas y continuadas lluvias de las últimas semanas provocaron el arrastre de sedimentos en el manantial, elevando de forma puntual la turbidez del agua. Este parámetro mide la cantidad de partículas en suspensión y, cuando supera los límites legales, obliga a declarar el agua como no potable aunque no existan otros contaminantes. Este factor meteorológico se suma a las complicaciones técnicas derivadas de las obras realizadas en la captación.

Tras detectarse problemas en un segundo sondeo -que finalmente fue descartado y precintado por no reunir condiciones adecuadas- el municipio volvió a abastecerse del nacedero original, cuya infraestructura fue reparada con financiación provincial. Durante esos trabajos, la extracción de varios tubos desprendidos en el interior del pozo provocó un efecto mecánico que removió los sedimentos acumulados en el fondo.

Turbidez del agua

Según el alcalde, la maquinaria utilizada actuó como una "batidora" durante varios minutos, enturbando el caudal y prolongando la inestabilidad del agua, a lo que se han sumado ahora las abundantes lluvias. De este modo, en las últimas mediciones, los niveles de turbidez han descendido de valores superiores a 30 puntos a registros de entre 4 y 5, muy próximos a la normalidad.

Visualmente, según su alcalde, el agua presenta un aspecto prácticamente idéntico al embotellado, pero todavía no tienen autorización para su consumo. El suministro si-

gue oficialmente calificado como no potable hasta que Sanidad emita el informe definitivo. "Hasta que no lo tengamos por escrito, no nos vamos a arriesgar", subraya Loranca, quien recalca que la prioridad es garantizar la seguridad sanitaria y evitar cualquier riesgo legal o de salud pública.

Así, mientras se mantenga la restricción, los vecinos no pueden utilizar el agua del grifo para beber ni para cocinar, aunque sí se puede emplear para la higiene personal, limpieza del hogar y lavado de vajilla y ropa.

El Ayuntamiento mantiene habilitados puntos de recogida de agua mineral y un servicio de reparto a domicilio para personas mayores, dependientes o con movilidad reducida. El alcalde confía en que, si los análisis confirman la estabilización de los parámetros, el agua pueda declararse apta para el consumo humano a lo largo de esta semana.

Además, el sondeo descartado para uso doméstico podría destinarse en el futuro a fines agrícolas, con el objetivo de no sobrecargar la red principal, ha precisado.

Otro riego ilegal en Murcia y el Levante pide más agua

■ Los ribereños dicen que el problema es el crecimiento continuado del regadío

GUADALAJARA
FCV

La detección de nuevos regadíos ilegales en la Región de Murcia coincide de nuevo con el debate sobre el envío de más recursos desde el trasvase Tajo-Segura. Esta vez, el foco está en Mazarrón, donde la Guardia Civil investiga la transformación en regadío de 47 hectáreas de secano sin autorización.

La actuación forma parte de la operación *Land Change*, integrada en el dispositivo nacional Zahorí y desarrollada con apoyo del Seprona. Los informes periciales cifran el daño ambiental ecosistémico en más de 2,9 millones, una cuantía que se incorpora a la causa judicial como valoración técnica del impacto sobre el dominio público hidráulico.

Los datos son concretos: cambio de uso del suelo, captación irregular de agua y perjuicio ambiental medido económicamente. No se trata de una queja política, sino de hechos documentados por la investigación.

Entre octubre de 2024 y septiembre de 2025, la operación

Zahorí ha localizado 941 infraestructuras ilegales de agua en todo el país -principalmente pozos y sondeos- e investigado a 31 personas por distracción de caudales y daños a los recursos naturales. La reiteración de actuaciones similares apunta a un patrón, no a episodios aislados.

Todo ello ocurre en una comunidad que depende en buena medida del agua de la cabecera del Tajo, almacenada en el Embalse de Entrepeñas y Embalse de Buendía. El sector agrícola murciano defiende que esos aportes son imprescindibles para mantener la producción. Sin embargo, la existencia de nuevas hectáreas regadas al margen de la planificación oficial introduce una tensión evidente en ese discurso.

Desde la Asociación de Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía, que agrupa a los pueblos de la cabecera del Tajo, interpretan los datos en esa clave. La entidad sostiene que el problema no es solo la cantidad disponible, sino el crecimiento continuado del regadío. "Hay agua para todos, pero no para todo".

¿Cuándo beberán agua en Atienza?

Habrà que esperar para beber tranquilamente agua del grifo en Atienza. El Ayuntamiento aún no cuenta con todos los vistos buenos, por lo que se pide paciencia a los vecinos. La seguridad es, evidentemente, lo primero.



FRANCIA EMPRESAS

Veolia consigue contratos para las mayores plantas de tratamiento de agua de Bombai

París, 26 feb (EFECOM).- La multinacional francesa Veolia anunció este jueves que ha conseguido los contratos para operar las que serán las mayores plantas de tratamiento de agua de Bombay, con las que se espera que se puedan satisfacer más del 60 % de las necesidades de la ciudad india.

En un comunicado, el grupo de servicios medioambientales destacó que son los mayores contratos firmados por una empresa francesa en el sector del agua municipal, aunque no dio ninguna cifra económica.

En virtud de ellos, Veolia se encargará durante 15 años de las operaciones y el mantenimiento de la planta de Bhandup, con capacidad para 2.000 millones de litros diarios y de Panjrapur, con capacidad para 910 millones de litros.

Esas dos instalaciones, desarrolladas por Welspun Enterprises, estarán plenamente operativas en 2030 y contarán con tecnologías avanzadas de la compañía francesa.

Precisamente, Veolia señaló que para ganar estos nuevos contratos ha aprovechado sus 25 años de experiencia en India, y en particular su gestión del suministro de agua de Nagpur, con cinco plantas de tratamiento que totalizan una capacidad de unos 786 millones de litros diarios.

En ese proyecto, afirmó que ha conseguido mejorar el rendimiento con un recorte del agua no contabilizada de alrededor del 70 % a menos del 30 %, y eso suministrando agua a más de 3,5 millones de residentes.

Por otro lado, Veolia señaló que el pasado año en el Reino Unido obtuvo contratos nuevos y ampliados con administraciones locales por valor de más de 1.000 millones de libras (unos 1.145 millones de euros) y que entre 2020 y 2025 su división de servicios municipales en ese país creció un 35 %.

EFECOM



Company strategy

Veolia juices 2025 margins as value extraction strategy ramps up

The group has made a business out of recycling capital to improve returns. The dividend may be rising, but the longer-term impact has yet to play out.

Published: 26 February 2026 [Verity Mitchell](#)

If Veolia's history has been chequered by periods of exuberant top-line growth at the expense of returns, this morning's full-year 2025 results demonstrated that an outsized increase in margins can go hand in hand with modest revenue growth.

The group delivered EBITDA of €7,050 million last year – up 6.3%, slightly above its guidance range of 5-6%. This translated into a 70 basis-point improvement in the EBITDA margin to 15.9%. At the same time, return on capital employed increased to 9.4%, two years ahead of target.

These figures contrasted with relatively modest low- to single-digit organic revenue growth across all its divisions, with “Booster” businesses up 4.3% and “Stronghold” businesses up 2.2%. With net income growth of 10.9%, Veolia confirmed a higher dividend payout in line with guidance, at €1.50 per share.

These results mark the end point of the synergy extraction period following the Suez acquisition, with the process having delivered €534 million of value – above its elevated €500 million target. Further synergies are now expected from its more recent acquisitions, including the purchase of the remaining 30% of the Water Technologies business in Q2 last year.

In terms of earnings generation, Water Technologies came out on top in 2025, delivering 14% EBITDA growth – the highest of any Veolia business – on revenues of €4,954 million (up 3.6%). The growth in EBITDA was driven by higher-value activities and €20 million of synergies. Water Technologies' EBITDA grew more than twice as fast as municipal water, at 6.1%, and management is targeting €90 million of run-rate synergies by 2027.

Meanwhile, the \$3 billion Clean Earth hazardous waste acquisition announced in November is expected to be completed later this year, and is expected to generate \$120 million of synergies by year four. So successful has Veolia been at the buy-and-extract-value model – rotating €8.5 billion of assets over the last four years – that M&A has become a corporate objective for at least the next two

years. This morning, the group announced plans for a further €2 billion of asset sales into 2027.

By selling businesses that are either mature, non-strategic, or sub-scale, Veolia is creating the opportunity to purchase growth and create synergies, rather than relying solely on its existing businesses to grow organically. The verdict on the success of the “Booster” units to deliver revenue growth will not become truly clear until later in the decade, however.

Water comes out on top at Veolia in 2025

Growth in the water divisions of the French group outpaced waste and energy last year. Hazardous waste is snapping at its heels.

	Revenue	EBITDA
Veolia Group	€44,396m (+2.8%)	€7,050m (+6.3%)
Water	€17,693m (+3.5%)	€3,398m (+7.6%)
o/w Municipal Water	€12,739m (+3.5%)	€2,729m (+6.1%)
o/w Water Technologies	€4,954m (+3.6%)	€669m (+14.1%)
Waste	€15,443m (+1.4%)	€2,252m (+8.6%)
o/w Solid Waste	€11,226m (+0.5%)	€1,566m (+6.8%)
o/w Hazardous Waste	€4,217m (+3.8%)	€686m (+13.0%)
Energy	€11,260m (+3.0%)	€1,400m (-0.3%)

Source: Veolia

All values given at constant scope and forex. Group revenue and Energy segment revenues exclude the effect of lower energy prices

La propuesta para el contrato del agua de Santiago decaee en el pleno pese al acuerdo previo de la comisión

original



Pleno de Santiago del 26 de febrero de 2026. - AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

Europa Press Galicia

Publicado: jueves, 26 febrero 2026 19:14

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 26 Feb. (EUROPA PRESS) -

La propuesta para el modelo gestión del ciclo integral del agua de Santiago, basada en la concesión a una empresa privada, ha decaído en el pleno municipal de este jueves pese al acuerdo mayoritario alcanzado en la comisión, en la que la oposición al completo (PP, PSOE y no adscritas) apoyó esta opción.

Así y todo, el 'no' del Gobierno local (BNG y Compostela Aberta --CA--), que defiende la gestión mixta, y la abstención del PP, que está a favor del modelo llevado al pleno, han tumbado el contrato. Con todo, ha sido la postura de los populares la que ha provocado una mayoría de críticas desde el resto de la corporación.

"Creemos en el contrato de concesión, pero no creemos en una alcaldesa que rechaza el contrato de concesión", ha asegurado el portavoz del PP, Borja Vereja, que ha censurado que se le "responsabilice" del rechazo. "Siéntense todos y traigan una propuesta común", ha instado.

El Gobierno local se comprometió, pese a su desacuerdo, a llevar al pleno la opción de la concesión. "No es la propuesta que concluía el estudio elaborado [por la Universidade da Coruña]. No es tampoco la que apoyamos los miembros del gobierno, pero sí la que obtuvo la mayoría de los votos", ha explicado el concejal responsable, Xesús Domínguez.

En este sentido, ha insistido en que su postura es "coincidente con las conclusiones" del estudio encargado, de modo que la gestión pública permitirá "garantizar que lo que la

«-- Volver al índice

ciudadanía pague en el recibo del agua repercuta en la mejora del servicio".

El edil de gobierno ha recordado que el contrato actual, con fecha de 1984, está "en precario" desde 2019, año hasta que el se pudieron suceder las prórrogas. Este es un aspecto que la teniente de alcaldesa, María Rozas (CA), ha criticado en su defensa del "control público" del servicio, que el bipartito defiende que está en "la mayoría" de ayuntamientos con más de 80.000 habitantes.

APOYO DE PSOE Y NO ADSCRITAS

La concejala no adscrita Mila Castro, de quien dependía esta área cuando era edila de gobierno, ha agradecido a Compostela Aberta su "coherencia" con una postura "clara e insistente" y ha rechazado la "errática y ambigua" del BNG: "Quiere camuflar una decisión cobarde como una decisión democrática".

"El BNG ha enredado, pero el PP también bloqueó en septiembre de 2022 la renovación de este contrato", ha criticado en su intervención en un pleno que ve como un "sainete". Recogiendo esta palabra, Rozas habló de "paripé" y Vereas, de "circo", lo que provocó contrarrespuestas. "Ustedes también forman parte de este circo", señaló Castro y Rozas añadió: "La realidad, señor Vereas, no es que usted participe de este circo, es que usted es el director".

"Lo que no vamos a hacer es sostener el voto de un gobierno que quiere impulsar un contrato en concesión mientras vota en contra de él. La incoherencia no puede recaer en la oposición", ha contrapuesto el líder de los populares.

Por su parte, la concejala socialista Marta Abal ha criticado que el presupuesto necesario para la gestión mixta es "inasumible", de modo que ve insuficientes los "medios y capacidad operativa" del municipio. "La extensión del abastecimiento previsto en el pacto por el rural es un compromiso adquirido por todas y todos concejales que no se puede cumplir", ha resumido.

Hacia una gestión responsable de nuestras infraestructuras

ÁNGEL SAMPEDRO RODRÍGUEZ • original

□ El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, junto al ministro de Transportes, Óscar Puente, en el Congreso de los Diputados.

Los sucesos ocurridos durante la DANA de 2024, el apagón de 2025 y los accidentes ferroviarios de 2026 nos han recordado, de una forma trágica, la necesidad de una gestión responsable de nuestras infraestructuras. El servicio que prestan debe ser considerado como lo que es, uno de los servicios públicos esenciales para nuestro bienestar y por ello, debemos garantizar las inversiones que permitan su funcionamiento de forma segura y sostenible, al tiempo que nos permita afrontar los dos grandes retos que tenemos por delante: la sostenibilidad ambiental -especialmente su resiliencia y la descarbonización-, y la transformación digital que nos permitirá alcanzar el nivel de desarrollo-país que nos corresponde.

Las infraestructuras son claves para el crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad, y el elemento básico que garantiza la cohesión territorial y social. Su gestión eficaz contribuye directamente a la competitividad de nuestra economía, a nuestro bienestar y calidad de vida y, de forma determinante, a la sostenibilidad ambiental. Lamentablemente, los acontecimientos recientes indican que se está muy lejos de ese modelo de gestión responsable, con claras necesidades de mejora en los sistemas de planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de nuestras infraestructuras.

En este sentido, tanto la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Ingeniería Civil (AICCP) como la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado (AICAPE) vienen expresando su preocupación con la situación de explotación y mantenimiento de las presas en España. Y, según expertos del sector, el ciclo integral del agua presenta un déficit inversor en conservación que supera los 3.000 millones de euros anuales.

Por otro lado, la Asociación Española de la Carretera (AEC) ha concluido en su último informe sobre el estado de conservación de las infraestructuras viarias, que las redes de carreteras españolas se encuentran en el peor momento de su historia reciente, con el 52% de la red presentando un nivel de deterioro grave. Además, el 32%, unos 34.000 kilómetros, requieren una rehabilitación urgente. En este informe se determina también que la red acumula ya un déficit de conservación que supera los 13.400 millones de euros, sin considerar los sobrecostos y riesgos que esto implica para los usuarios.

Aunque una gestión responsable implica muchas cosas más, la inversión en conservación de infraestructuras en España se mantuvo en unos niveles cercanos a los razonables hasta la crisis financiera de 2007. Sin embargo, desde entonces, ha sufrido una reducción significativa, a pesar de que las redes y los tráficos se han seguido incrementando. Así hemos llegado a un stock de infraestructuras que viene sufriendo un progresivo proceso de deterioro, con la pérdida de valor patrimonial público que ello implica, a pesar de contar con gestores, empresas e ingenieros que somos líderes internacionales en estos ámbitos.

Este déficit de inversiones acumulado en nuestras redes de infraestructuras debería resultar especialmente preocupante, tanto desde el punto de vista de la comodidad y seguridad de los servicios que prestan, como los nuevos retos que se les exigen a estas, especialmente desde el punto de vista de la adaptación frente al cambio climático y su contribución a la descarbonización de nuestra economía. La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), en su investigación sobre las últimas actuaciones de rehabilitación de firmes realizadas en la autopista M-50 en Madrid, ha confirmado que, por cada kilómetro rehabilitado en esta vía se ha logrado reducir una media diaria de consumo de 1.153 litros de combustible y la emisión de más de 3 toneladas de CO₂.

Teniendo en cuenta la situación de la que advierten organizaciones oficiales, ha llegado el momento de impulsar un Pacto Nacional por las Infraestructuras en el que participen de verdad

todas las partes interesadas, y donde sean los criterios verdaderamente técnicos los que determinen hacia dónde debe caminar la gestión responsable de nuestras infraestructuras durante los próximos años. Un pacto que marque una hoja de ruta y unas políticas de obligado cumplimiento para que estas redes, que resultan críticas para nuestro modelo de sociedad, se mantengan en un estado adecuado bajo cualquier contexto.

En el mundo tecnológico actual los gestores de estas redes deben trabajar de manera cooperativa con los agentes que intervienen y conocen cada vez mejor su funcionamiento y los servicios que deben prestar. Así, por ejemplo, los operadores logísticos, las compañías de telefonía móvil y los fabricantes de cualquier tipo de vehículo disponen actualmente de más información sobre las redes de infraestructura de transporte que muchos de sus gestores. Y, de hecho, muchos de ellos están utilizando datos de los anteriores para sus estudios de oferta y demanda, estado de los pavimentos, optimización de rutas, datos climáticos, etc., tanto para abordar la gestión de la red en cada momento como para una gestión predictiva apoyándose en la Inteligencia Artificial.

Esta última, junto con los gemelos digitales y la gran cantidad de datos que pueden ser recogidos de los múltiples sensores dispuestos en cualquiera de los vehículos y sistemas que interaccionan con nuestras redes, deben ser las herramientas que nos faltaban para poder llegar a una gestión responsable y eficaz de cualquier infraestructura. De esta forma podremos, de un modo predictivo, garantizar tanto el servicio que prestan en cada situación como cualquier otro valor añadido en torno a los retos que se presentarán durante los que nos queda del siglo XXI.

Ángel Sampedro Rodríguez, Director Área de Ingeniería y Arquitectura. Universidad Alfonso X el Sabio.

Veolia cierra 2025 con ingresos de 2.987 millones en España y Portugal, un 4,9% más

Cotizalia • original

Por

Cotizalia

26/02/2026 - 09:01

Veolia cerró 2025 en España y Portugal con una facturación de **2.987 millones de euros**, un 4,9% por encima de lo que logró en el ejercicio anterior en términos comparables, según ha comunicado la propia compañía. Este avance responde al **fuerte rendimiento del segmento Agua**, que se benefició de una revisión tarifaria y de un repunte del consumo tras el fin de la sequía que había afectado al volumen de actividad.

Los resultados globales del grupo francés, matriz de gran parte del negocio de servicios ambientales en la Península, también mostraron signos de solidez en 2025: **el beneficio neto alcanzó 1.643 millones de euros, un 9,1% más que en 2024**, mientras que los ingresos totales se situaron en 44.396 millones, un 2,8% más interanual. **El resultado bruto de explotación (EBITDA) del grupo ascendió a 7.050 millones**, con un crecimiento del 6,3%.

En su comunicado, la compañía francesa subraya que el incremento de la facturación en España y Portugal se produce en un momento de transición para el sector, marcado por **la normalización de los patrones de consumo de agua y por la adjudicación de nuevos contratos en el ámbito energético y ambiental**. La ejecutiva al frente de la empresa ha definido el año como clave, tras completar procesos de integración y reforzar su posición en mercados estratégicos, con la vista puesta en consolidar el crecimiento orgánico en 2026.

44.396 millones todo el grupo

Veolia cerró el ejercicio con unos ingresos de **44.396 millones de euros**, lo que supone un crecimiento orgánico del 2,8%. **El avance estuvo impulsado por el dinamismo del negocio de Agua (+3,5%) y Energía (+3,0%)**, mientras que Residuos mostró una evolución resiliente (+1,4%). Por geografías, destacó el crecimiento internacional (+4,1% en América, Asia-Pacífico y África-Oriente Medio).

Los denominados Boosters actividades de mayor crecimiento avanzaron un 4,3% (8% incluyendo adquisiciones complementarias). Si se incluye el efecto de la caída de los precios de la energía, **el incremento total de los ingresos fue del 1,4%**.

En el plano operativo, el grupo superó sus propias guías anuales con un **EBITDA de 7.050 millones de euros**, un 6,3% más en términos orgánicos y con una mejora de margen de 70 puntos básicos. La evolución se apoyó en el impulso comercial, revisiones de precios y eficiencias contractuales, con 399 millones en ahorros por encima del objetivo, de los cuales el 23% proceden de mejoras digitales y de inteligencia artificial.

El EBIT corriente creció un 8,9%, hasta 3.740 millones, y el beneficio neto atribuible alcanzó 1.643 millones (+9,1%), en línea con los objetivos. **La empresa registró una inversión neta de 3.855 millones centrada en crecimiento** especialmente en residuos peligrosos y descarbonización, el flujo de caja libre se situó en 1.178 millones, manteniendo la deuda financiera neta bajo control (19.657 millones y un apalancamiento inferior a 3 veces).

El consejo que lidera la **CEO de Veolia, Estelle Brachlianoff**, propondrá elevar el dividendo a 1,50 euros por acción y ejecutará un programa de recompra de acciones de unos 400 millones destinado a planes de accionariado para empleados.



Veolia acelera su crecimiento en España y alcanza un resultado histórico de 44.396 millones en ingresos

original



Veolia, líder mundial en transformación ecológica y servicios medioambientales, ha presentado hoy unos excelentes resultados financieros correspondientes al ejercicio 2025, **consolidando un año histórico que supera con creces las expectativas del mercado**. Estos resultados demuestran la solidez del modelo multilocal del Grupo y el tremendo impulso de su plan estratégico GreenUp, que combina innovación, resiliencia y crecimiento acelerado.

Durante 2025, el Grupo Veolia ha generado unos **ingresos totales de 44.396 millones de euros**, lo que representa un crecimiento del +2,8 % excluyendo el impacto de los precios de la energía. El rendimiento operativo ha brillado con un EBITDA de 7.050 millones de euros y un crecimiento del resultado neto corriente atribuible al Grupo del +9,1 %, alcanzando los 1.643 millones de euros.

Gracias a este excepcional desempeño, **Veolia ha logrado su objetivo de rentabilidad (ROCE) después de impuestos del 9,4 % dos años antes de lo contemplado en su hoja de ruta**.

El agua, pilar estratégico y motor de crecimiento en España

La gestión del ciclo integral del agua ha sido uno de los grandes protagonistas del ejercicio, con un crecimiento global de los ingresos en esta actividad del +3,5 %, hasta situarse en 17.693 millones de euros. **El EBITDA global de la división de agua experimentó un notable aumento del +7,6 % a perímetro y tipo de cambio constantes**.

En este contexto de éxito global, el mercado ibérico ha demostrado ser una de las geografías más dinámicas y rentables para el Grupo. Los ingresos en España se situaron en 2.987 millones de euros, experimentando un aumento del +4,9 % en términos comparables. Este impulso positivo ha estado traccionado fundamentalmente por el excelente rendimiento de las actividades de agua, que se han beneficiado de una revisión tarifaria favorable y de un aumento del consumo. En concreto, en España, la eliminación de las restricciones operativas impuestas previamente por la sequía ha permitido una recuperación del volumen del +2,8 %, demostrando la capacidad de la compañía para garantizar la seguridad hídrica y la resiliencia de los territorios ante los desafíos climáticos.

A nivel de rentabilidad, **la región de España logró un sobresaliente crecimiento orgánico del EBITDA del 12 %**, sustentado en las eficiencias operativas y las negociaciones tarifarias llevadas a cabo con éxito durante el año.

Castilla-La Mancha: Innovación y proximidad al servicio del territorio

En Veolia **operamos la actividad de agua con una fuerte capilaridad local en Castilla-La Mancha**. Nuestro profundo conocimiento de las necesidades de cada municipio e industria, combinado con la experiencia y tecnología global del Grupo, nos convierte en el socio estratégico ideal para afrontar los retos del cambio climático, la salud pública y la descarbonización en estas comunidades.

En 2025, la seguridad medioambiental se ha posicionado como un factor crítico para la competitividad industrial y la soberanía de nuestros territorios. Por ello, desde Castilla-La Mancha hemos redoblado nuestros esfuerzos en la digitalización de redes, la eficiencia energética de las instalaciones y el fomento de la economía circular del agua.

Estelle Brachlianoff, CEO del Grupo Veolia, ha valorado este ejercicio excepcional: " **2025 ha sido realmente un año clave**, ya que hemos cerrado con éxito el capítulo de la integración de Suez y hemos llevado a cabo una importante reorientación estratégica de la cartera del grupo hacia un crecimiento acelerado y un posicionamiento internacional". "Durante los dos primeros años de GreenUp, hemos demostrado el poder de nuestro posicionamiento único como líder internacional de servicios medioambientales y la solidez de nuestras bases locales que garantizan una resiliencia excepcional en un mundo incierto".

Para 2026, **Veolia mantiene unas previsiones ambiciosas con una total confianza en la trayectoria de su plan GreenUp**, anticipando un sólido crecimiento orgánico tanto de ingresos como de EBITDA, y garantizando la excelencia operativa para todos nuestros clientes institucionales, municipales e industriales.

Sobre Veolia

Veolia, líder mundial en servicios medioambientales, trabaja cada día para **construir la seguridad ecológica en beneficio de la salud pública y la competitividad de las industrias y regiones**.

Con 215.000 empleados en los cinco continentes, trabajando en estrecha colaboración con las comunidades locales, y gracias a sus tecnologías de vanguardia, el grupo limpia la contaminación, reduce las emisiones de carbono y regenera los recursos a través de soluciones concretas que combinan su experiencia en agua y tecnologías del agua, residuos - incluida la gestión de residuos peligrosos- y energía local.

En 2025, el grupo Veolia **abasteció de agua potable a 110 millones de personas y de saneamiento a 97 millones**, produjo 45 megavatios hora de energía y trató 64 millones de toneladas de residuos.

UPA censura al Ministerio por abrir la puerta a extinguir derechos de agua en el Guadiana

Fernando Franco • [original](#)



Fernando Franco

Toledo

26/02/2026 a las 20:29h.

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Castilla-La Mancha ha reclamado al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que rectifique de inmediato su planteamiento sobre la posible revisión y extinción de derechos de agua en el Alto Guadiana, una posibilidad ... que considera «**inaceptable**» y que, a su juicio, supone una amenaza directa para la estabilidad social y económica de la región.

La organización agraria ha calificado además de «desafortunada y profundamente provocadora» la segunda visita a Castilla-La Mancha de la directora general del Agua, en el marco de la II Jornada Técnico-Jurídica organizada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real bajo el título Consideraciones sobre el derecho al uso privativo de las aguas subterráneas. «Resulta inaceptable que se traslade públicamente la idea de que el Ministerio abre la puerta a revisar y extinguir derechos de agua en el Alto Guadiana. Este no es el camino», ha señalado con contundencia el secretario general de UPA Castilla-La Mancha, Julián Morcillo, tras escuchar las palabras de la directora general durante la jornada.

Morcillo ha recordado que en Castilla-La Mancha existía una **fórmula de consenso** que alcanzó su máxima expresión en el Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG) y en el Consorcio, donde trabajaron conjuntamente el Gobierno de España y el Ejecutivo regional. En ese marco se impulsaron actuaciones estructurales como la Tubería Manchega, la compra de derechos legalmente inscritos en el Registro de Aguas y la regularización de explotaciones de leñosos. «Un modelo basado en el diálogo, la participación y la corresponsabilidad institucional», ha subrayado.

Noticia relacionada



ciudad real

- [Los regantes del Guadiana piden que no se les estigmatice y recuerdan que gracias a ellos hay alimentos de calidad](#)

[«-- Volver al índice](#)

ABC

La organización, especialmente activa en aquel proceso, ha advertido de que no va a aceptar que ahora se sustituya el consenso social y político por construcciones jurídico-administrativas «orientadas a justificar decisiones ya redactadas y escenificadas» en una jornada como la celebrada en Ciudad Real.

UPA ha recordado que el Alto Guadiana concentra **más de la mitad del regadío de Castilla-La Mancha**, con lo que ello supone a nivel social y económico. De este recurso depende una parte sustancial de la economía regional, no solo del sector agrario, sino también de la agroindustria, el empleo y la fijación de población en el medio rural.

«Provocación innecesaria»

Plantear la posible extinción de derechos consolidados constituye, a juicio de la organización, «una provocación innecesaria y una amenaza directa a la estabilidad socioeconómica del territorio», más aún cuando en otras cuencas hidrográficas se habla de garantizar derechos mediante desalinización o trasvases. «Es una doble vara de medir que no podemos aceptar», han advertido.

UPA ha vuelto a denunciar la situación de bloqueo administrativo que arrastran numerosos expedientes en la Confederación Hidrográfica del Guadiana. «Hay agricultores que llevan **más de cuatro años esperando** una resolución y a los que se les dice que deben aguardar dos o tres años más», ha señalado Morcillo, criticando una gestión que considera ineficaz.

Asimismo, ha recordado que ya en diciembre alertó de lo «preocupante» de que la Administración General del Estado llegara a plantear, en borradores de esquemas importantes, la retirada de ayudas de la PAC a un agricultor por el mero hecho de abrirle un expediente sancionador, sin esperar a una resolución firme. «Eso vulnera principios básicos de seguridad jurídica», ha denunciado.

En relación con la regularización de los expedientes de los pozos de 7.000, UPA ha subrayado que estos fueron legalizados mediante la compra de derechos inscritos en el Registro de Aguas, con la misma validez jurídica que cualquier otro título concesional.

Noticia relacionada



- - [UPA critica que el Ministerio de Agricultura deje fuera a la región en las ayudas por las borrascas](#)

Fran Malara

Por todo ello, la organización ha exigido al Ministerio y al Gobierno de España que reconduzcan su posición con Castilla-La Mancha y abandonen cualquier planteamiento que suponga la revisión o extinción masiva de derechos en el Alto Guadiana. UPA ha reclamado además que el PEAG siga plenamente vigente y que se dote económicamente conforme a los compromisos públicos asumidos, entre ellos los **250 millones de euros** anunciados en Alcázar

de San Juan por el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán.

«Lo que hace falta no es una ofensiva jurídica contra los regantes, sino un pacto social e institucional. Este no es el camino. El camino es el diálogo, el consenso y el respeto a los derechos legalmente reconocidos», ha concluido UPA.



Julián Morcillo, secretario general de UPA Castilla-La Mancha.



Fernando Franco

Acuaes adjudica la redacción de proyectos de saneamiento de Ciudad Real y Miguelturra

original

ABC

TOLEDO

26/02/2026 a las 18:36h.

La sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España ([Acuaes](#)) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) ha adjudicado, en su reunión de este jueves, el **contrato de asistencia técnica** para la elaboración del estudio de alternativas, los ... estudios ambientales y la redacción de los proyectos de modernización del saneamiento en Ciudad Real y el municipio de Miguelturra.

Se han recibido diez ofertas siendo seleccionada la UTE Aquatec Soluciones Medioambientales, SAU-Attec, S.L. con un presupuesto de 990.498 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 16 meses.

La licitación y posterior adjudicación de este contrato ha sido posible tras la firma del correspondiente convenio de colaboración entre Acuaes y el Ayuntamiento de Ciudad Real, el pasado 13 de noviembre.

Noticia relacionada



- [Cuatro millones para renovar el abastecimiento de agua de Torrenueva y Castellar de Santiago](#)

E.B.

Para la licitación de las obras, habrá que suscribir un nuevo convenio que concrete las líneas de colaboración para la financiación, desarrollo y explotación de la actuación, cuyo objetivo es dotar a Ciudad Real y Miguelturra de un sistema integral de saneamiento que garantice la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la comarca, ha informado Acuaes en nota de prensa.

La actuación consiste en la construcción de un **nuevo colector** desde el tanque de tormentas de Miguelturra hasta la torre de explotación del emisario, el desdoblamiento del emisario general, así como la ejecución de los colectores perimetral norte y sur y tanques de tormentas.

Las obras dan seguimiento a la actuación '**Ampliación de la EDAR de Ciudad Real y colectores**' que fue ejecutada por Acuaes con una inversión de alrededor de 50 millones. En una primera fase se amplió la depuradora y se construyó el sistema de colectores para Miguelturra y las barriadas de 'La Atalaya' y 'La Poblachuela' y la reposición del tramo hundido en el emisario

«-- Volver al índice

de Ciudad Real entre el punto kilométrico 3+400 y el 3+500. Posteriormente se ejecutaron las obras en un tramo del desdoblamiento del colector emisario, además del colector de Poblete.



EDAR de Ciudad Real. (EP)

Agbar, Aigües de Catalunya y una UTE se disputarán el contrato de 27 millones para suministrar el agua de Mollet del Vallès

Edu Gil • original



Agua del grifo.

El proceso para adjudicar la gestión integral del agua en Mollet del Vallès avanza y ya tiene candidatos. **Tres empresas** han presentado oferta para asumir un contrato valorado en cerca de **27 millones de euros**, que incluye posibles prórrogas y modificaciones, y con una **duración prevista de cuatro años**, prorrogables uno más, en el marco del nuevo modelo impulsado por el Ayuntamiento.

En la **Plataforma de Serveis de Contractació Pública** se han hecho públicos los nombres de las potenciales adjudicatarias. Se trata de **Aigües de Catalunya, Agbar (Veolia) y la Unión Temporal de Empresas Facs-Transparenta**, que cuenta con la participación de **Transparenta Cicle Integral de l'Aigua y la Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense**. Las propuestas se encuentran actualmente en fase de evaluación por parte de la mesa de contratación.

El concurso supone un cambio sustancial respecto a la fórmula aplicada durante las últimas dos décadas. El consistorio ha optado por un **contrato mixto de servicios, obras y suministros**, que sustituye a la antigua concesión administrativa. Con este formato, el Ayuntamiento asumirá por primera vez la gestión directa de los ingresos del servicio, reforzando el control público sobre un recurso estratégico.

Inversiones exigidas

El pliego de la licitación establece obligaciones de inversión concretas para la empresa que resulte adjudicataria. La licitación obliga a la empresa adjudicataria a acometer una **inversión inicial de un millón de euros** destinada exclusivamente a la renovación de las tuberías de fibrocemento que aún persisten en varios puntos de la red.

A esta actuación se suma la inversión para la **renovación de infraestructuras, la mejora de la red potable y no potable**, el **mantenimiento preventivo**, la implementación de un plan específico de control de fugas y el cumplimiento integral del **Plan Sanitario del Agua**.

El gobierno municipal, encabezado por la alcaldesa **Mireia Dionisio (PSC)**, ya avanzó en noviembre pasado que este contrato debía servir **como modelo de transición** mientras se

estudia la viabilidad de una **posible municipalización del servicio**. De hecho, el Ayuntamiento ha encargado un informe técnico para analizar las implicaciones jurídicas, económicas y operativas de un eventual operador público.

Con las ofertas ya sobre la mesa, el proceso entra ahora en su **fase decisiva**. La adjudicación marcará no solo la empresa que gestionará el suministro en los próximos años, sino también el rumbo del modelo de gobernanza del agua en Mollet.

Veolia gana 1.643 millones en 2025 y supera previsiones, con España como mercado clave

Cristina Buesa • [original](#)



La consejera delegada de Veolia, Estelle Brachlianoff. / Veolia

La multinacional francesa Veolia cerró 2025 con resultados récord y por encima de sus propias previsiones, impulsada por el crecimiento internacional y por las áreas consideradas estratégicas, como tecnologías del **agua**, gestión de **residuos** peligrosos, bioenergía y **eficiencia energética**. Según el **comunicado anual** publicado este jueves, la compañía obtuvo un **beneficio neto recurrente de 1.643 millones** de euros, **un 9,1% más** a tipo de cambio constante respecto al año anterior. **El EBITDA alcanzó los 7.050 millones** de euros, **frente a los 6.788 millones de 2024**.

El grupo ha destacado que **2025 ha sido un año clave**, con todos los objetivos anuales alcanzados o superados y con un fuerte cuarto trimestre que consolidó el crecimiento. La compañía atribuye estos resultados a la demanda de soluciones vinculadas a la transición ecológica y a su modelo que combina tecnología global con presencia local en múltiples mercados.



Logo of Veolia / STEPHANE MAHE

Además, Veolia ha asegurado que el **plan estratégico GreenUp** ha arrancado con fuerza y que el objetivo de rentabilidad sobre el capital empleado (ROCE) se ha alcanzado dos años antes de lo previsto, situándose en el **9,4% después de impuestos**. En paralelo, el grupo ha acelerado la **transformación de su cartera de negocios** con adquisiciones relevantes en Estados Unidos en el ámbito de tecnologías del agua y residuos peligrosos (**como la de la potente Clean Earth** en noviembre por 3.000 millones de dólares), con el objetivo de reforzar su perfil tecnológico y su presencia internacional.

España gana peso en la estrategia

España se mantiene como **uno de los mercados prioritarios** para la compañía dentro de su crecimiento en Europa, algo que el **director de Veolia en España, Daniel Tugues**, [ya había revelado en diciembre](#). En los últimos meses, el grupo ha reforzado su [presencia con inversiones y adquisiciones de empresas especializadas](#), en línea con su estrategia de ampliar **capacidades en gestión de agua, residuos y soluciones de descarbonización** para ciudades e industria.

La compañía, que **participa o posee un centenar de firmas en el Estado**, entre ellas **Agbar y Aigües de Barcelona**, también está desplegando **proyectos vinculados a la transición energética y la economía circular**, ámbitos que el grupo considera claves para el crecimiento en los próximos años.



Vista general de una desalinizadora de Veolia. / EP

Perspectivas para 2026

De cara a 2026, Veolia prevé mantener una **trayectoria de crecimiento** apoyada en la demanda de soluciones ambientales y en el desarrollo de nuevas tecnologías, [tal como ya había expuesto su consejera delegada, Estelle Brachlianoff](#), en el estreno de la planta de Poznan (Polonia) en diciembre. La empresa considera que el avance del plan GreenUp y la expansión internacional permitirán **seguir aumentando ingresos y rentabilidad**.

El grupo también ha anunciado en el mismo comunicado una **propuesta de aumentar el dividendo hasta 1,50 euros por acción**, junto a un programa de recompra de acciones destinado al **plan de accionariado para empleados**.

Veolia reivindica su mejor propuesta de valor en el gran concurso del agua del área de Barcelona

Cristina Buesa • [original](#)



El Director País de Veolia en España, Daniel Tugues. / Veolia

La multinacional francesa Veolia ha puesto en valor este jueves su posición [para el concurso del servicio de agua en ocho municipios impulsado por el Área Metropolitana de Barcelona](#), uno de los **mayores contratos del sector** en la última década. El director en España, **Daniel Tugues**, ha asegurado que la empresa concurrirá con una **oferta basada en su implantación local** y en capacidades del grupo a escala internacional.

Es evidente que es un contrato que **va a ser altamente competido**. Yo creo que es el **mayor contrato** que sale, a lo mejor en 10 años, en el mundo del agua, ha afirmado. En este contexto, ha defendido el conocimiento del territorio como uno de los principales argumentos de la compañía: El **Área Metropolitana de Barcelona** tiene 36 municipios y nosotros operamos el servicio de agua en 30 de ellos. Nadie conoce mejor este territorio ni sus necesidades, ha reivindicado en un encuentro telemático con varios medios de comunicación [para valorar los resultados de Veolia del 2025, hechos públicos este jueves](#).

Sin conflicto judicial

Tugues ha insistido en que la empresa confía en su propuesta: Nosotros vamos a competir convencidos de que tenemos la mejor propuesta de valor para el Área Metropolitana. Según ha revelado, la oferta incorporará **soluciones del grupo aplicadas en otros mercados** cuando puedan ser útiles para Barcelona.



Vista general de una desalinizadora de Veolia. / 'activos'

Sobre el proceso de licitación, el directivo ha indicado que, por ahora, **no se ha abierto un frente judicial**. Hubo un estudio de viabilidad, una decisión de licitar, aparecieron unos pliegos y, hasta donde yo sé, nadie los ha impugnado. En este sentido, añadió que la compañía no tiene interés en llevar el proceso a los tribunales, aunque dejó abierta esa opción si fuera necesario: Nosotros desde luego no tenemos **ningún interés en judicializar**, lo que no quiere decir que, si vemos cosas raras, no nos defendamos.

Ritmo a las administraciones

Tras el concurso, Tugues se refirió a la **evolución de Aigües de Barcelona** y a los proyectos vinculados a la reciente sequía. La compañía mantiene, dijo, un optimismo moderado sobre el desarrollo de la actividad, condicionado al ritmo de las administraciones públicas.

Recordó que, tras la sequía, se han planteado **planes para que el suministro de agua de Barcelona** sea menos dependiente del clima. Estos planes están encima de la mesa. Todo lo que depende exclusivamente de nosotros **está en ejecución a toda máquina** y ha alertado de que a pesar de que ahora no hay escasez de agua a la vista, es mejor construir las infraestructuras hídricas pendientes **para no sufrir en el futuro**.



Estelle Brachlianoff, consejera delegada de Veolia / EP

Adquisiciones en España

En paralelo, el grupo continuó en 2025 con su estrategia de adquisiciones en España, con **cinco operaciones por unos 45 millones de euros**. Entre ellas figuran **Villa Flores Martín**, centrada en electrificación; **Girolan**, especializada en soluciones energéticas como la aerotermia; y **EcoWorm**, que refuerza la actividad en biomasa.

El plan se completó con **dos compras en el ámbito de tecnologías y servicios de agua** para clientes públicos y privados: **Tecnoambiente**, con la que la compañía ya colaboraba, y **Fugacua**, dedicada a la detección y reparación de fugas en el interior de viviendas, un ámbito que complementa el negocio concesional del grupo.

Cox dispara sus ingresos hasta los 1.140 millones y prevé cerrar la compra de Iberdrola México en marzo

David Navarro • [original](#)



Enrique Riquelme, presidente de Cox. / Pilar Cortés

El grupo de agua y energía **Cox** disparó sus ingresos un 62 % el año pasado, en el que registró una **facturación de 1.140 millones** de euros, impulsada por los **nuevos contratos** de su división de ingeniería, pero también por los mayores ingresos recurrentes que generan las **plantas de energías renovables y desaladoras** que incluye su cartera de activos.

De esta forma, la firma presidida por el alicantino **Enrique Riquelme** y que en 2023 se adjudicó los activos de la **desaparecida Abengoa** logra también un **ebitda** (beneficio de explotación antes de impuestos, gastos financieros e intereses) de récord, con **225 millones** de euros (un 23 % más), que se traducen en un **resultado neto de 69 millones** de euros.

Unos resultados que dejan a la compañía con "un robusto balance" de cara a afrontar el **plan de inversiones 2026-2028** presentado recientemente y también de cara al cierre de la compra de los activos de **Iberdrola México**, que prevé que se produzca este mes de marzo. Una operación con la que Cox prácticamente duplicará su tamaño.

"Los resultados anuales confirman la **solidez del modelo de Cox** cerramos el ejercicio con ingresos, ebitda, beneficio neto y backlog (cartera de pedidos) récord, manteniendo una estricta disciplina financiera", señala el presidente de la firma, en un comunicado. "En este contexto, **la operación en México es un hito**: refuerza nuestra presencia en un mercado clave y acelera nuestra hoja de ruta internacional, aportando escala, nuevas oportunidades y mayor visibilidad de actividad futura", añade el ejecutivo.

Autorizaciones y financiación

De momento, la adquisición ya cuenta con las **autorizaciones regulatorias**, así como con una **financiación asegurada por 2.650 millones** de dólares (2.246 millones de euros) respaldada por entidades financieras internacionales de primer nivel.



El presidente de Cox, Enrique Riquelme, durante el Capital Markets Day que ha celebrado la empresa en Londres. En segundo plano, el CEO de la compañía, Nacho Moreno. / TIMOTHY COLEMAN

Una financiación que se completará a través de equity, con un importe de 850 millones de dólares, de los cuales Cox aportará entre 300 y 350 millones de dólares a través de fondos disponibles; mientras que entre 500 y 550 millones de dólares se articularán a través de capital híbrido procedentes de **uno o dos de inversores de primer nivel**.

Si se considera el perímetro pro forma, **el grupo alcanzaría los 2.551 millones de euros en ingresos** y 786 millones de euros de ebitda, multiplicando por dos y por tres respectivamente las cifras de 2025.

Nuevos activos

Más allá de la operación de México, en 2025 Cox ha realizado importantes incorporaciones a su cartera de activos y concesiones, en línea con su estrategia de aumentar sus ingresos recurrentes de cara al futuro, para estabilizar el flujo de caja. Entre los hitos más relevantes destacan la adquisición de **dos activos solares en Panamá**, que suman 24 megavatios; la **ampliación de la planta desaladora de Agadir**, en Marruecos, que alcanzará una capacidad total de 400.000 metros cúbicos de producción diaria de agua y 150 megavatios en energía eólica; y una nueva concesión de agua en Angola, con una capacidad de 100.000 metros cúbicos diarios.

En Ecuador, el grupo avanza con **siete plantas solares**, que añadirán 600 megavatios a su cartera, un sistema de almacenamiento BESS de 1.200 megavatios, y una concesión de línea de transmisión. Adicionalmente, en marzo se inició la construcción de la concesión de la **línea de transmisión de 104 kilómetros en Brasil**.



Enrique Riquelme, presente ejecutivo de Cox, durante su entrada a Bolsa. / Javier Barbancho

La división de activos ya genera un ebitda de 145 millones de euros, un 11 % más que en el ejercicio anterior, con un margen del 47 %, según la información facilitada por la propia cotizada.

Contratos

Por su parte, en la rama de servicios destaca su mejora operativa, que ha duplicado sus ingresos hasta los 830 millones y que se anota una mejora del ebitda del 54%, situándose en los 80 millones. La compañía, además, registra una **cartera de pedidos pendientes de ejecución** récord: creció un 43% frente a 2024, hasta situarse en los **3.189 millones de euros**, lo que proporciona previsibilidad al negocio, según sus responsables. Cabe destacar que la cartera se ha cuadruplicado (319 %) desde 2023, cuando se situaba en los 769 millones.

En términos de apalancamiento, la ratio de deuda financiera neta total sobre ebitda es de 0,9x, mientras que el flujo de caja operativo alcanza los 127 millones de euros en 2025, con una ratio de conversión de caja del 56%, reflejando la mejora sostenida en la generación de caja del grupo.

Tenerife pone fin a la emergencia hídrica tras nueve meses con las reservas de agua al 70%

El Cabildo de Tenerife levantará, a partir del 1 de marzo, la declaración de emergencia hídrica en la isla. Una decisión que se toma ante la situación favorable con la que en estos momentos contaría la isla, donde las reservas de agua se encuentran en la actualidad al 70%. Así lo ha informado este jueves la presidenta del Cabildo, Rosa Dávila, ante los medios y al término de la reunión de la mesa de seguimiento de la sequía en Tenerife, que este jueves evaluaba los datos de los últimos meses y contrastaba la evolución tras la declaración de la emergencia.

Europa Press • [original](#)



Rosa Dávila, contundente tras la prórroga de la emergencia hídrica en Tenerife: "Las medidas han permitido superar dos veranos sin restricciones de agua"

El Cabildo de Tenerife levantará, a partir del 1 de marzo, la declaración de emergencia hídrica en la isla. Una decisión que se toma ante la [situación favorable](#) con la que en estos momentos contaría la isla, donde las reservas de agua se encuentran en la actualidad al 70%.

Así lo ha informado este jueves la presidenta del Cabildo, Rosa Dávila, ante los medios y al término de la reunión de la mesa de seguimiento de la sequía en Tenerife, que este jueves evaluaba los datos de los últimos meses y contrastaba la evolución tras la declaración de la emergencia.

Al encuentro, celebrado en el Cabildo tinerfeño y presidido por la presidenta insular, ha asistido la consejera de Medio Natural, Blanca Pérez; los alcaldes de los ayuntamientos de Icod de los Vinos, Los Silos, Puerto de la Cruz, El Sauzal, Arafo, Santa Cruz, Granadilla y Guía de Isora, y los gerentes del CIATF y Balten, Javier Davara y Ana Sánchez, respectivamente, entre otros.

La Declaración de Emergencia Hídrica en Tenerife fue decretada el 29 de mayo de 2024 durante 6 meses, habiéndolo sido prorrogada hasta este febrero. El decreto incluía hasta 75 medidas orientadas a la prevención de riesgos de desabastecimiento a consecuencia de los efectos del cambio climático.

Ante la desactivación de la emergencia hídrica en la isla, la presidenta del Cabildo ha celebrado el trabajo extraordinario realizado por el Consejo Insular de Aguas y Baltén, gracias al que ahora se podría garantizar una mayor seguridad hídrica en la isla, cuyas reservas de

agua están al 70%.

LAS LLUVIAS DE INVIERNO

Podemos decir que, antes del verano, podemos estar haciendo aportaciones de más de 54.000 metros cúbicos de agua, y no solamente para el abastecimiento sino también para el campo. El invierno nos ha dejado una pluviometría que ha cambiado con respecto a los seis últimos años, ha incidido la presidenta insular respecto a la ayuda aportada con las últimas lluvias registradas en la isla.

Ha recordado las condiciones muy difíciles que padecía Tenerife en mayo de 2024, cuando se declaró la emergencia hídrica y la isla llevaba seis años padeciendo una sequía extrema.

Gracias a esa declaración de emergencia hídrica, que salió por unanimidad, hemos podido abordar obras muy importantes de infraestructuras, tanto de depuración como de desalación, lo que nos ha permitido hacer aportes extraordinarios de agua al sistema hídrico tinerfeño, ha detallado.

UNA NUEVA FASE

De este modo, la isla entraría ahora en una nueva fase, en la que respira con mayor alivio, dejando atrás la emergencia sin olvidar que los problemas hídricos podrán continuar, por lo que el Cabildo se ha comprometido a proseguir con planificación y mejora de infraestructuras hídricas.

Según la institución insular, la declaración de emergencia hídrica en la isla ha permitido adelantar medidas estratégicas en infraestructuras pendientes en la isla desde hace más de diez años y que, una vez culminen, aportarán unos 80.000 metros cúbicos de agua adicionales al día.

Los tribunales avalan la tramitación de la revisión de tarifas del Consorcio del Agua de Lanzarote

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo inadmite el recurso de Canal Gestión contra la decisión del Consorcio del Agua de elevar la revisión tarifaria a la Comisión de Precios de Canarias. Oswaldo Betancort ha señalado que esta sentencia confirma que el Consorcio ha actuado conforme a la legalidad y siguiendo escrupulosamente el procedimiento establecido.

Biosferadigital • [original](#)



Canal Gestión Lanzarote. Imagen de archivo.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo inadmite el recurso de Canal Gestión contra la decisión del Consorcio del Agua de elevar la revisión tarifaria a la Comisión de Precios de Canarias

El presidente del Cabildo de Lanzarote y del Consorcio del Agua, Oswaldo Betancort, ha acogido con satisfacción la sentencia dictada este martes por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, que inadmite el recurso presentado por Canal Gestión Lanzarote contra la decisión del Consorcio de elevar a la Comisión de Precios de Canarias la revisión de tarifas correspondiente a los ejercicios 2020 a 2024.

Oswaldo Betancort ha señalado que esta sentencia confirma que el Consorcio ha actuado conforme a la legalidad y siguiendo escrupulosamente el procedimiento establecido. Este presidente y este grupo de Gobierno no van a poner en riesgo el dinero público, como pasó en la pasada Legislatura, a cuenta de una subida de tarifas que no tenía la autorización del órgano competente, en referencia al pago de 1,5 millones realizado durante el anterior mandato por el Consorcio a Canal Gestión, como anticipo de una subida de tarifas del agua que la Comisión de Precios de Canarias desestimó posteriormente, y que el Consorcio del Agua reclama ahora a la concesionaria.

Betancort recuerda además que el anterior grupo de gobierno tenía consignados en los presupuestos de 2023 otros 3 millones de euros más por el mismo concepto. Y la seguridad jurídica de los expedientes pasa por cumplir los trámites de la ley y el contrato firmado, cuestiones que el PSOE obvió en ambos casos.

La resolución judicial concluye que el acuerdo del Consorcio por el que se remitía la revisión tarifaria a la Comisión de Precios constituye un acto de mero trámite, sin contenido decisorio propio, y por tanto no susceptible de impugnación autónoma. En su fallo, la magistrada acuerda la inadmisión del recurso sin imposición de costas.

El Juzgado entiende que la resolución recurrida se limitaba a dar cumplimiento a la cláusula 3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que las tarifas, una vez aprobadas por el Consorcio, deben someterse a la Comisión de Precios de Canarias. Por ello, no decidía sobre el fondo del asunto ni impedía la continuación del procedimiento administrativo.

El presidente del Consorcio ha subrayado que la posición del actual grupo de gobierno es clara: primero debe existir una autorización válida de la Comisión de Precios y una resolución firme que permita aplicar cualquier actualización tarifaria. Mientras eso no ocurra, no se puede comprometer ni un solo euro de los ciudadanos.

El consejero de Aguas del Cabildo de Lanzarote, Domingo Cejas, insiste en que la revisión de tarifas debe tramitarse con todas las garantías jurídicas, respetando tanto el contrato con Canal como la normativa autonómica en materia de precios autorizados, y evitando decisiones que puedan generar inseguridad jurídica o perjuicios económicos para la institución insular.

La sentencia notificada es recurrible en apelación en el plazo de quince días, según recoge el propio fallo judicial, si bien desde el Consorcio se considera que el pronunciamiento refuerza

la hoja de ruta seguida hasta ahora en defensa del interés general de Lanzarote y La Graciosa.

FACUA denuncia al Ayuntamiento de Badajoz ante Bruselas por infringir el derecho comunitario con el basurazo

La asociación asegura que se trata de una tasa arbitraria e injusta que no grava realmente la generación de residuos del contribuyente. FACUA-Consumidores en Acción ha denunciado al Ayuntamiento de Badajoz ante la Secretaría General de la Comisión Europea por infringir el derecho de la Unión Europea con la aplicación de la nueva tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y asimilados.

[original](#)

La asociación asegura que se trata de una tasa arbitraria e injusta que no grava realmente la generación de residuos del contribuyente.

□

FACUA-Consumidores en Acción ha denunciado al Ayuntamiento de Badajoz ante la Secretaría General de la Comisión Europea por infringir el derecho de la Unión Europea con la aplicación de la nueva tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y asimilados.

[Unirme a FACUA](#)

Veolia impone la marca francesa en España

Resultados de la multinacional francesa Veolia, propietaria de la antigua Agbar, ahora Veolia España. No son como para tirar cohetes pero resultan presentables. Recuerden que Veolia se comió a Suez, y que Critería aprovechó para vender su participación acudiendo a la opa. Después volvería a comprar un 5% al que después me referiré.

Eulogio López • [original](#)



Otrosí: la ceo de Veolia, Estelle Brachlianoff, no quiere que Critería aumente su actual participación del 5% en Veolia

Resultados de la multinacional francesa Veolia, propietaria de la antigua **Agbar**, ahora Veolia España. No son como para tirar cohetes pero resultan presentables. Recuerden que Veolia se comió a Suez, y que Critería aprovechó para vender su participación acudiendo a la opa. Después volvería a comprar un 5% al que después me referiré.

No olvidemos, tampoco, que Agbar era una empresa de aguas mientras Veolia es preferentemente basurera, dicho sea con todo respeto porque su especialidad es el medioambiente de residuos sólidos.

Dicho esto: la actualidad hay que buscarla, no en los resultados 2025 sino en los procesos abiertos en la multinacional francesa.

De entrada, Veolia impone la marca francesa en España. **Aguas de Barcelona** continúa existiendo pero, como todo el resto de filiales de Aguas, cada día más subsumida en la marca única Veolia. Y esto se presta a confusión porque Agbar era una de las potencias mundiales en agua, mientras Veolia, como ya he dicho, lo es en basura.

La ceo de Veolia, Estelle Brachlianoff, no quiere que Critería aumente su participación del 5%. De hecho, los franceses se arrepintieron un día después de la firma

Por otra parte, aún más relevante, el objetivo inversor de la multinacional francesa pasa a ser **Estados Unidos, no España**. Las compras en USA ya han empezado y no han terminado... siempre que, naturalmente, el elevado apalancamiento de Veolia tras la compra de Suez así lo permita.

España está destinada a reducir el endeudamiento de la matriz. Y la rentabilidad española no es mala, que conste, con lo que puede ser muy útil pero no habrá grandes inversiones de Veolia en nuestro país. Algo parecido a lo que ocurre con **ENEL** y **Endesa**: Endesa es una joya de la corona italiana como Agbar es una joya de la corona francesa, pero la prioridad, y el mando, están en Roma y en París, no en Madrid ni en Barcelona.

Otrosí: la ceo de Veolia, **Estelle Brachlianoff**, no quiere que Critería aumente su actual participación del 5% en Veolia. De hecho, se arrepintieron un día después de la firma. Al parecer, temen a los españoles.

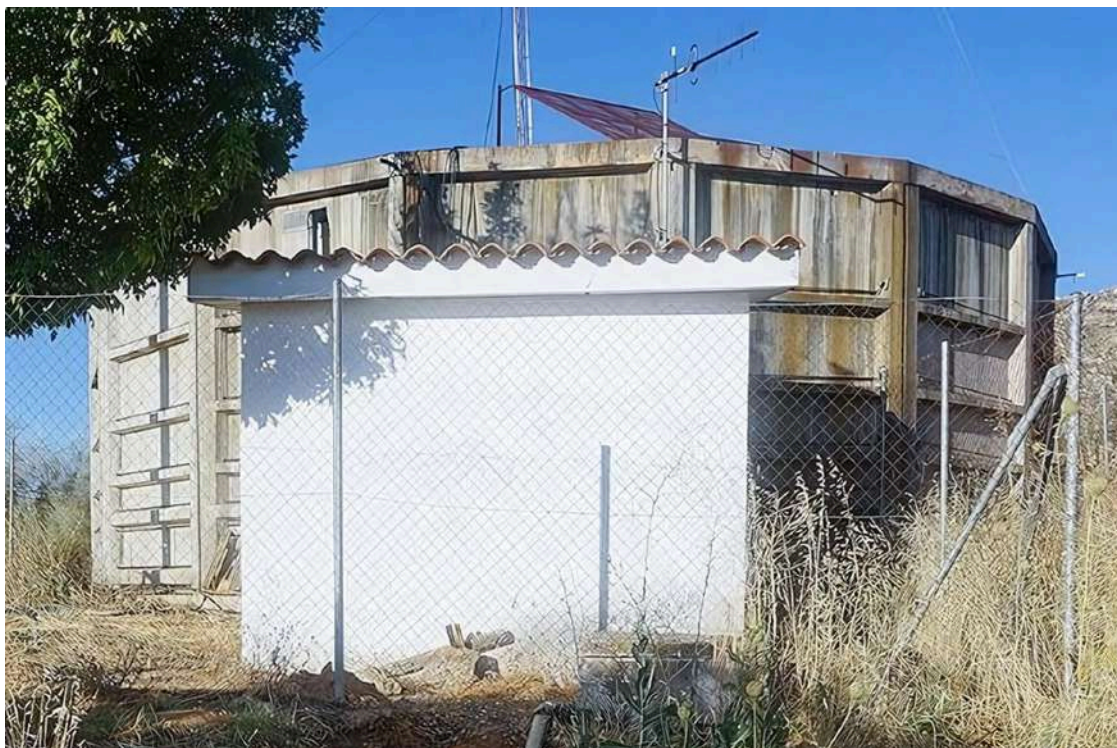
Recuerden que, cuando hace poco más un año, Critería anunció la compra del 5%, a pesar del caluroso estrechamiento de manos, en París de la France las lenguas se hicieron manos: cuidado con los españoles que se han convertido en el primer accionista. El 7% en manos de los trabajadores es comandado por el equipo directivo, no por los trabajadores, una genialidad francesa de lo más ilustrativa.

Pero de repente apareció un fondo frances que compró una participación superior a la de Critería... miren ustedes por dónde. En todo caso, ¿Critería compraría más acciones de Veolia? Sí, pero lo hará contra el management francés. El Elíseo podría enfadarse.

El Ayuntamiento de Brazatortas invertirá en una planta de ultrafiltración que impida la turbidez del agua

La ventaja de este sistema es que se podrá ajustar su potencia a las necesidades reales del momento, algo que además de poder asegurar un caudal nominal de 17,4 metros cúbicos a la hora de forma precisa, también optimizará el consumo energético y minimizar el desgaste de los equipos. El sistema se activa una vez que se detecte turbidez por encima de lo establecido en normativa, pasando por varias etapas de filtrado, las dos primeras con sistema de discos.

original



Depósito de agua de Brazatortas, en lo alto de Puerto Pulido / Lanza

El Ayuntamiento de Brazatortas ha elaborado **un proyecto con que zanjar definitivamente los episodios de turbidez del agua** que se producen tras periodos de lluvias intensas, como los últimos que se produjeron semanas atrás, y que consistirá en la **ejecución de una nueva planta de tratamiento**, ampliando las instalaciones existentes.

El alcalde subraya la importancia de esta medida, ya que todos los vecinos merecemos que estos episodios no se vuelvan a repetir en el futuro y, aunque los trabajos de limpieza de nuestro sistema de abastecimiento van a completarse en estos días, reponiendo con normalidad el servicio, es **necesario impedir que estos problemas vuelvan a producirse**.

Pablo Toledano apela así a la necesidad de una **importante inversión económica, de unos 250.000 euros**, en tecnología y equipamientos adecuados que nos permitan garantizar, de una vez por todas, la calidad del agua que llega a cada abonado, sin importar la intensidad de las lluvias y las afecciones que puedan tener nuestros puntos de captación.

En concreto, el proyecto que será sacado a licitación contempla la **instalación de un nuevo depósito de almacenamiento de agua de 10 metros cúbicos** de poliéster reforzado con fibra de vidrio que permitirá garantizar un flujo constante y estable para el tratamiento y desde ahí, **una nueva bomba de presión**, con variador de velocidad, impulsará el agua.

La ventaja de este sistema es que se **podrá ajustar su potencia a las necesidades reales del momento**, algo que además de poder asegurar un caudal nominal de 17,4 metros cúbicos a la

hora de forma precisa, también optimizará el consumo energético y minimizar el desgaste de los equipos.

El sistema **se activa una vez que se detecte turbidez** por encima de lo establecido en normativa, pasando por varias etapas de filtrado, las dos primeras con sistema de discos. La primera de todas servirá para retener los sólidos más gruesos, de hasta 100 micras, mientras que, en la segunda fase, mucho más fina, se eliminarán las partículas de hasta 20 micras que pueda presentar el agua.

Finalmente, el líquido elemento alcanzará la **tercera y última etapa**, consistente en un nuevo sistema de ultrafiltración con que se completará la dotación de esta nueva planta y que actuará como **barrera física de gran precisión para eliminar las partículas más finas** y garantizar así, totalmente, una calidad del agua inmejorable.

Finalmente, el sistema estará gobernado por un sistema de automatización completo, de manera que cuando el agua bruta esté clara, no será necesario activar el tratamiento extra; pero en cuanto el sensor detecte un aumento de la turbidez, pondrá en marcha de forma totalmente automática la nueva planta.

Reposición este viernes del suministro de agua de boca

Actualmente los **niveles de turbidez están ya remitiendo**, presentando valores aceptables tanto en la zona de **captación de La Cotoña**, como en la **estación de tratamiento de agua potable (ETAP) Los Quintillos**, en tanto que el Servicio Municipal de Aguas, gestionado por Aquona, está ejecutando un plan de limpieza integral de las infraestructuras.

Se está procediendo a la **limpieza del depósito de Navalcaballo**, el más cercano a la población, para lo cual ha sido necesario vaciar previamente el depósito de Pulido, que ya presenta parámetros de limpieza óptimos y, una vez finalizadas estas tareas, se vaciará el depósito principal de distribución para su completa limpieza y se aprovechará para realizar una inspección estructural que permita detectar y eliminar posibles fugas.

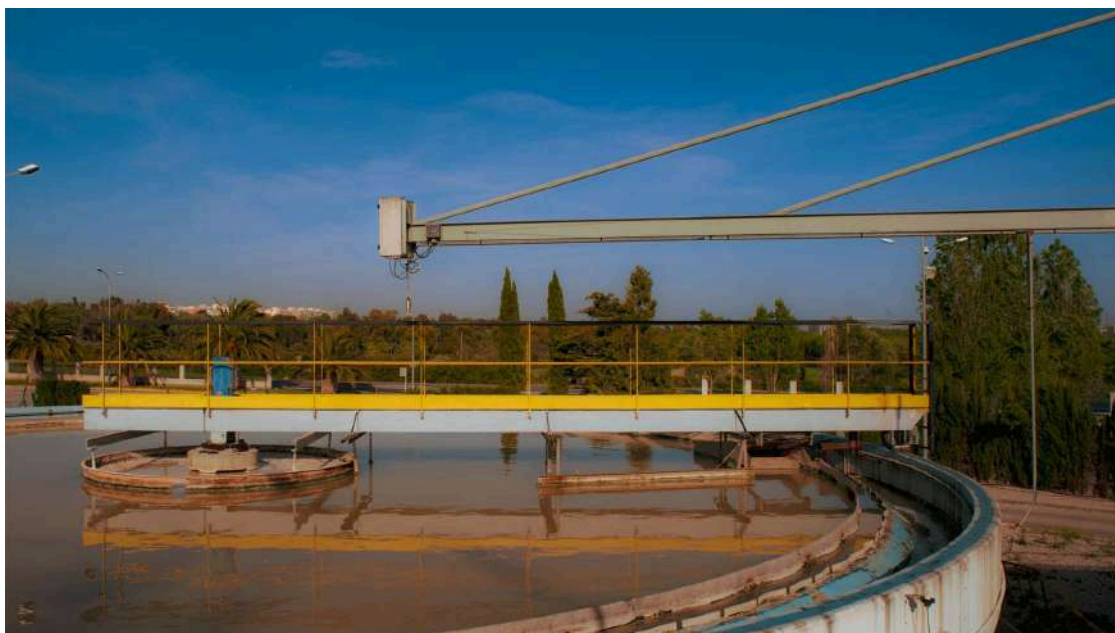
Se prevé que el **suministro de agua de boca se restablezca con toda normalidad este mismo viernes, 27 de febrero**, aunque no obstante podrían quedar zonas puntuales en la red que requieran de purgados adicionales, por lo que se pide a los vecinos que comuniquen cualquier incidencia que detecten al teléfono 900 330 030 para darle una solución ágil.

En todo caso, como apostilla el regidor la ampliación de las instalaciones actuales será una solución tecnológicamente avanzada y comprobada para actuar eficazmente como barrera contra la turbidez, con tecnología de ultrafiltración, capaz de garantizar el cumplimiento riguroso de los valores contemplados en el Real Decreto 3/2023 y cuyo presupuesto base de licitación ascenderá a los 249.633,59 (IVA incluido).

Agua en las ciudades: evidencia sobre tarifas y disposición al pago de los ciudadanos españoles

El agua urbana es un servicio público esencial cuya provisión se enfrenta a presiones estructurales crecientes que están elevando de forma sostenida sus costes. Pese a su elevado estrés hídrico, las tarifas del agua urbana en España están entre las más bajas de la Unión Europea (UE) y no permiten recuperar plenamente los costes del ciclo integral, especialmente los asociados a la inversión y renovación de infraestructuras.

original



Estanque en una planta depuradora de agua en España. Foto: Marco Vacca / Getty Images.

Mensajes clave^[1]

- El agua urbana es un servicio público esencial cuya provisión se enfrenta a presiones estructurales crecientes que están elevando de forma sostenida sus costes.
- Pese a su elevado estrés hídrico, las tarifas del agua urbana en España están entre las más bajas de la Unión Europea (UE) y no permiten recuperar plenamente los costes del ciclo integral, especialmente los asociados a la inversión y renovación de infraestructuras.
- La evidencia empírica muestra que los ciudadanos españoles podrían estar dispuestos a aceptar aumentos moderados en la factura del agua si a cambio se garantiza el acceso a un recurso en cantidad y calidad suficientes. Dicha disposición a pagar no se explica únicamente por la renta, sino que está condicionada por las percepciones, la preocupación por los problemas hídricos y la confianza en los gestores del servicio.
- Reforzar la transparencia, simplificar las facturas y visibilizar los servicios invisibles del agua es clave para legitimar socialmente una tarificación coherente con los costes reales y con los objetivos de resiliencia hídrica.

Análisis

La gestión del agua urbana es un servicio público esencial para el funcionamiento de las ciudades. Su provisión se enfrenta hoy a presiones crecientes derivadas del impacto del cambio climático, del envejecimiento de infraestructuras, del aumento de la demanda urbana asociada al crecimiento demográfico y a nuevas actividades industriales intensivas en agua, así como del mayor uso de recursos no convencionales para reforzar la seguridad hídrica y de un marco normativo cada vez más exigente. Este conjunto de factores aumenta los costes de su prestación y obliga a replantear cómo se financia y se gobierna un suministro que sostiene la vida cotidiana de las ciudades.

Desde una perspectiva de gobernanza, las principales actuaciones de política pública se han centrado tradicionalmente en las denominadas soluciones de oferta, tales como la construcción de embalses, la desalación o la reutilización. Sin embargo, cuando estas medidas no se combinan con políticas de gestión de la demanda, que incluyen tarifas y otras acciones orientadas a mejorar la eficiencia y a modificar los patrones de consumo, el aumento de la disponibilidad de agua tiende a traducirse en un mayor consumo. En este marco, las políticas tarifarias han adquirido un papel central, reforzado por la especial atención que han recibido por parte de organismos internacionales y, en la UE, por la Directiva Marco del Agua (DMA), que subraya el papel del precio como instrumento tanto para la recuperación de costes como para el uso eficiente del recurso.

En España, durante décadas, la elevada fiabilidad del suministro y el bajo peso de la factura del agua en el presupuesto familiar han contribuido a consolidar la percepción de que es un servicio garantizado y de bajo precio. Sin embargo, este equilibrio resulta cada vez más difícil de sostener. Pese a ser uno de los [países europeos con mayor estrés hídrico](#), las tarifas del agua urbana se sitúan entre las más bajas de Europa y no siempre cubren los costes del servicio, lo que limita la capacidad de financiar inversiones y refuerza la vulnerabilidad del sistema, al tiempo que debilita el papel del precio como señal de escasez para trasladar a la ciudadanía la necesidad de un uso responsable del recurso.

En este contexto, resulta clave comprender no sólo hasta qué punto la ciudadanía está dispuesta a aceptar incrementos en la tarifa doméstica, sino también qué factores condicionan dicha disposición, teniendo en cuenta la elevada sensibilidad política al precio del agua. Con este objetivo, este documento analiza la disposición al pago (DAP) de la ciudadanía española en relación con el servicio urbano del agua, sitúa el caso español en la perspectiva comparada europea de precios, aportando evidencia empírica relevante para el diseño de políticas de tarificación socialmente aceptables.

¿Reflejan las tarifas el coste real del agua urbana en Europa?

La gestión del ciclo integral del agua urbana comprende un conjunto de actividades técnicas y operativas que van mucho más allá del simple suministro de agua potable. Incluye la captación del recurso, su tratamiento y potabilización, la distribución para hogares, industrias y otros usos municipales, así como la recogida, el saneamiento y la depuración de las aguas residuales para su devolución al medio natural en condiciones adecuadas o su posterior reutilización. Se trata de un servicio intensivo en infraestructuras, energía, mantenimiento e inversión que, en gran medida, permanece invisible para el usuario final.

El reconocimiento del acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano no implica la gratuidad del servicio, sino la obligación de garantizar su provisión de forma continua, segura y asequible. La tarificación del agua no sólo permite financiar el servicio, sino que constituye uno de los principales instrumentos para promover un uso ambiental, social y económicamente eficiente del recurso y garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios urbanos. No obstante, su diseño y aplicación no responden únicamente a criterios técnicos de eficiencia, equidad y asequibilidad, sino que están condicionados por equilibrios políticos y sociales complejos.

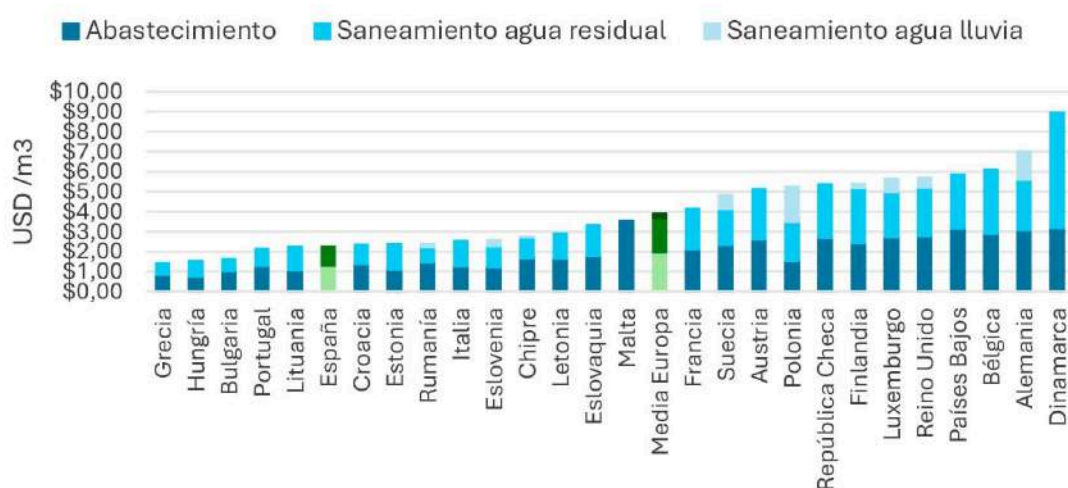
En Europa, pese a la diversidad de estructuras tarifarias, predomina el modelo de tarifa [binómica](#), compuesta por un componente fijo y otro variable vinculado al consumo. Este último suele organizarse en bloques crecientes, con el objetivo de desincentivar los consumos elevados y proteger un nivel básico de uso a precio asequible. En muchos países, este diseño se complementa con mecanismos de protección social destinados a garantizar la asequibilidad del servicio para los hogares vulnerables.

En los últimos años, el debate sobre el nivel y la adecuación de las tarifas ha adquirido mayor relevancia. En 2025, [Europa destacó como una de las regiones del mundo donde más ha aumentado el precio del agua urbana](#), con incrementos medios en torno al 8-9% en los servicios de abastecimiento y saneamiento. Este incremento responde, en buena medida, a la necesidad histórica de financiar inversiones, reforzar la resiliencia de los sistemas frente al cambio climático y cumplir con un marco regulatorio cada vez más exigente.

En el Reino Unido, el regulador económico (Ofwat) ha flexibilizado los límites tradicionales a las revisiones tarifarias, autorizando aumentos medios del 26% en el periodo 2025-2026 para financiar ambiciosos programas de inversión. En Francia, varios municipios han introducido recargos estacionales, como en Toulouse, donde el precio es más elevado en los meses de verano para gestionar la demanda en épocas de escasez. En España, tras años de contención, numerosos municipios han aprobado revisiones que se han traducido en una subida media cercana al 12% en 2025 respecto a 2023.

Desde una perspectiva de política pública, la DMA establece el principio de recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos, y subraya el papel de las políticas de precios como instrumento para fomentar un uso eficiente, en línea con el principio de quien contamina paga. No obstante, la directiva no define esquemas tarifarios ni establece criterios homogéneos sobre cómo aplicar este principio en la práctica. Como resultado, su aplicación ha sido desigual entre los Estados miembros, lo que se refleja en la elevada heterogeneidad de precios en el ámbito europeo, como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Precio del agua urbana en Europa*



Nota: (*) España y la media europea se destacan en verde para facilitar la comparación. Los distintos tonos de verde del más claro al más oscuro corresponden a los mismos componentes tarifarios representados en el resto del gráfico: abastecimiento, saneamiento de aguas residuales y, en el caso de la media europea, saneamiento de aguas pluviales. Fuente: Estudio de tarifas 2025, DAQUAS.

La comparación internacional debe realizarse con cautela, ya que las tarifas reflejan no sólo los costes técnicos de provisión del servicio, sino también una combinación de factores institucionales, económicos y políticos. En consecuencia, coexisten en la UE países con sistemas tarifarios que cumplen con el principio de recuperación de costes, junto a otros en los que una parte significativa de estos costes se cubre fuera de la factura, con mecanismos de financiación pública complementarios (impuestos generales, subvenciones, etc.) lo que se traduce en niveles de precios sensiblemente más bajos.

En este contexto comparado, Dinamarca representa el extremo de las tarifas urbanas más elevadas en Europa, con un valor medio en torno a 9 /m³. La fijación de precios se basa en el principio de equilibrio financiero (*break-even*), de modo que los ingresos cubran íntegramente los costes de operación, inversión y renovación de las infraestructuras, incluidos los costes ambientales, sin permitir la generación de beneficios distribuibles.[2] La *Danish Water Regulatory Authority* actúa como regulador económico del sector, estableciendo techos de ingresos y aplicando un sistema de *benchmarking* obligatorio que vincula los ingresos permitidos al desempeño y a la eficiencia de los operadores.

En contraste con otros países europeos, España presenta tarifas del agua urbana sistemáticamente más bajas. En 2025, el precio medio para uso doméstico se situó en torno a 2,23/m³, aproximadamente un 43% por debajo de la media europea. Esta diferencia no puede

explicarse por un menor poder adquisitivo de los hogares españoles, ya que el esfuerzo económico, medido como el peso de la factura sobre la renta disponible, [se encuentra entre los más bajos de la UE](#).

Junto al bajo nivel de precios, existe una notable disparidad territorial en los servicios de abastecimiento y de saneamiento (Figura 2). Para niveles de consumo comparables, las diferencias entre comunidades autónomas pueden alcanzar hasta el 200%, intensificándose a escala local hasta el 300%. Así, [para un hogar medio con un consumo anual de 150 m³, la factura puede oscilar desde menos de 150 euros hasta más de 500 euros anuales](#). A esta dispersión se suma una cobertura desigual de los mecanismos de acción social: aunque existen instrumentos destinados a proteger a los hogares vulnerables, su aplicación no es homogénea ni alcanza a todos los potenciales beneficiarios, [tal como señala un estudio reciente de la Organización de Consumidores y Usuarios \(OCU\)](#).

Estas diferencias no se explican únicamente por factores técnicos o estructurales como la disponibilidad del recurso, la geografía u orografía, los costes de suministro o los modelos de gestión, sino que responden en gran medida a condicionantes institucionales y políticos. En particular, la elevada descentralización en la fijación de tarifas, que son competencia municipal^[3] y se aprueban mediante ordenanzas locales, junto con la ausencia de un organismo regulador nacional que armonice metodologías de tarificación, da lugar a diseños tarifarios muy heterogéneos.

Esta fragmentación institucional del servicio hace que, en determinados contextos, como los pequeños municipios con menor capacidad administrativa, la influencia de criterios políticos pueda prevalecer sobre consideraciones económicas y ambientales. La evidencia empírica muestra que, [en algunos municipios españoles, las decisiones sobre tarifas del agua están influenciadas por el ciclo electoral](#): los aumentos de precios tienden a ser significativamente menores en los años inmediatamente previos a las elecciones municipales, lo que sugiere la presencia de un comportamiento oportunista en la fijación de precios.

Aunque se han realizado avances en la recuperación de costes, operadores y expertos coinciden en que el nivel actual de las tarifas sigue siendo insuficiente para cubrir los costes reales del servicio y el déficit estructural de inversión que enfrenta el ciclo urbano del agua, lo que limita especialmente la renovación de infraestructuras, la adopción de nuevas tecnologías y la mejora de la eficiencia operativa.

Un aspecto clave, y a [menudo infravalorado en el diseño de las políticas tarifarias, es la percepción del consumidor](#). Muchos sistemas parten del supuesto de que los usuarios conocen la estructura de precios y su nivel de consumo y son capaces de ajustar su comportamiento en consecuencia, pero [la literatura muestra que este conocimiento es limitado](#).

Una [encuesta reciente del Real Instituto Elcano sobre la percepción social del agua en España](#) pone de manifiesto esta brecha informativa: un 35% de los usuarios no recuerda el importe de su última factura de agua y un 18% declara que no revisa su factura. Incluso entre quienes la revisan, sólo el 44% afirma fijarse tanto en el consumo como en el precio, mientras que un 26% se fija únicamente en el importe total a pagar.

Esta falta de atención se traduce en una percepción distorsionada del precio. Un 33% de la ciudadanía considera que el agua es cara, otorgando una valoración similar a otros suministros como la telefonía móvil e internet. Sin embargo, la factura del agua representa, en promedio, [menos del 0,84% de la renta de los hogares españoles](#), muy por debajo del umbral del 3% que las Naciones Unidas establece como límite de asequibilidad para abastecimiento (y del 5% si se incluye también el saneamiento), mientras que el gasto en telefonía móvil e internet supone una proporción mayor del presupuesto familiar, [en torno al 3%](#).

Esta percepción, unida a la limitada información y atención por parte de los usuarios, reduce la capacidad de las tarifas para actuar como un instrumento eficaz de política pública. A ello contribuyen, en algunos municipios, estructuras tarifarias complejas y poco transparentes, así como la escasa visibilidad de los servicios que financian, como el mantenimiento de redes, la depuración o la renovación de infraestructuras. Como resultado, se refuerzan percepciones

erróneas y se dificulta la aceptación social de reformas tarifarias, incluso cuando resultan necesarias para garantizar la sostenibilidad del servicio a medio y largo plazo.

¿Están dispuestos a pagar más por el agua los españoles?

El análisis de la DAP se basa en una encuesta del Real Instituto Elcano realizada mediante entrevistas telefónicas asistidas por ordenador (CATI) a una muestra de 1.400 personas mayores de 18 años en las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.^[4] El trabajo de campo se llevó a cabo entre febrero y marzo de 2025.

El diseño del cuestionario se apoya en el marco teórico de la teoría de la acción razonada y su extensión a la [teoría del comportamiento planificado](#), ampliamente utilizadas en el análisis de preferencias declaradas en economía ambiental. Este enfoque permite analizar la DAP no sólo en función de variables socioeconómicas, sino también de percepciones, actitudes y confianza institucional. Para completar el análisis, se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas a actores clave del sector del agua, incluyendo empresas operadoras, asociaciones sectoriales y de consumidores, ayuntamientos y expertos académicos.

Los resultados de la encuesta muestran que casi la mitad de los ciudadanos españoles (49%) afirma estar dispuesta a pagar algo más en su factura del agua con el fin de garantizar inversiones que aseguren un suministro suficiente y de calidad (Figura 3).

Figura 3. Disposición a pagar más en la factura del agua

Teniendo en cuenta su situación económica y los problemas de agua en España, ¿estaría dispuesto a pagar algo más en su factura de agua para asegurar las inversiones necesarias



Las principales razones por las que las personas estarían dispuestas a pagar más por el servicio de agua son: garantizar el abastecimiento y el acceso universal al recurso (35%),^[5] fomentar un uso eficiente y sostenible del agua (30%) e invertir en infraestructuras y evitar pérdidas (29%). En cambio, motivaciones como la calidad del agua (18%) y la conciencia social o solidaridad (8%) tienen un menor peso relativo.

Para identificar los factores que explican la aceptación de un incremento en la tarifa, se estimó un modelo de regresión logística (*logit*)^[6]. En este caso, la variable dependiente es la DAP y las variables explicativas incluidas en el análisis recogen un amplio conjunto de dimensiones relevantes: características socioeconómicas, percepciones, confianza institucional, así como indicadores de comportamiento y atención a la factura. Estas variables aparecen detalladas en la Figura 5.

Figura 5. Definición de variables

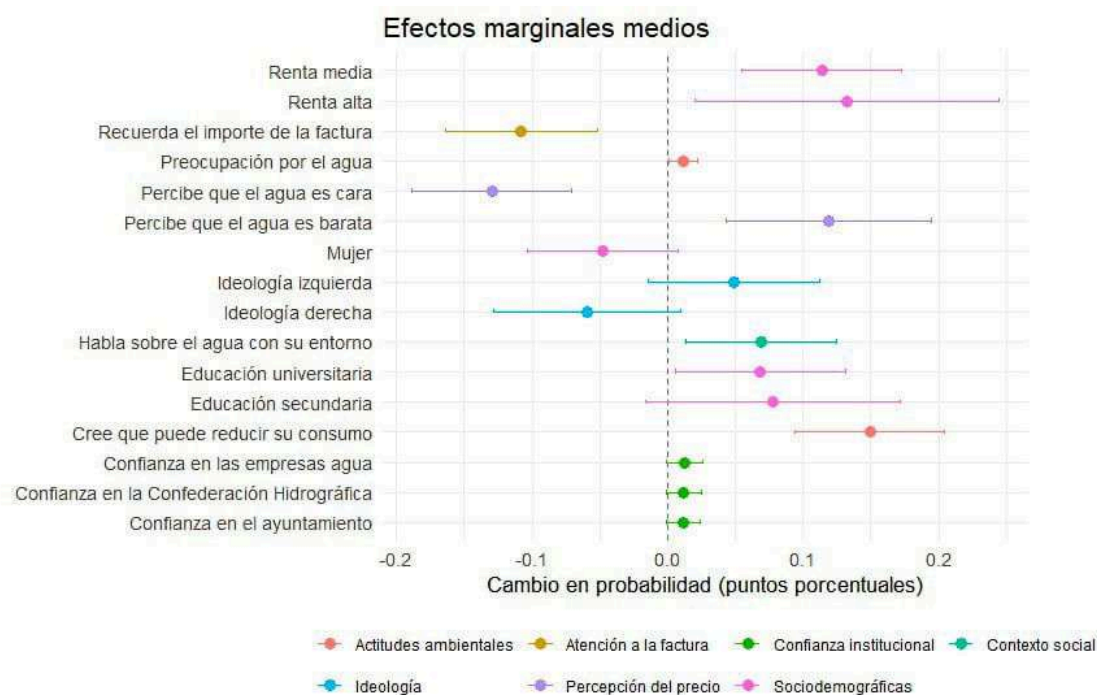
Variable	Descripción
DAP	Variable que toma el valor 1 si el entrevistado declara estar dispuesto a pagar algo más en su factura para financiar inversiones que garanticen un suministro suficiente y de calidad, y 0 en caso contrario.
Edad	Grupo de edad del entrevistado, categorizado en 18-44 años, 45-64 años y 65 años o más.
Sexo	Sexo del entrevistado (mujer=1, hombre=0).
Región	Área de residencia del entrevistado, categorizada en Andalucía, Comunidad de Madrid, Cataluña, Arco Mediterráneo (Región de Murcia y Comunidad Valenciana) y Galicia.
Tamaño del	Tamaño del municipio de residencia, categorizado en hasta 20.000

hábitat	habitantes, de 20.001 a 100.000 habitantes y más de 100.000 habitantes.
Renta del hogar	Nivel de ingresos netos mensuales del hogar, agrupado en categorías baja (0-1.500), media (1.501 -3.000) y alta (>3.000).
Nivel educativo	Máximo nivel educativo alcanzado por el entrevistado, agrupado en educación obligatoria, educación secundaria y educación universitaria.
Percepción del precio del agua	Valoración subjetiva del precio del agua como caro, medio o barato en comparación con otros suministros básicos.
Autoeficacia percibida	Variable binaria (1=sí; 0=no) que indica si el entrevistado considera que puede reducir su consumo de agua en su día a día
Preocupación por los problemas del agua	Nivel de preocupación declarado ante los problemas relacionados con el agua en España (escala 010).
Confianza en el ayuntamiento	Nivel de confianza en el ayuntamiento como institución responsable de la gestión del agua urbana (escala 010).
Confianza en la empresa del agua	Nivel de confianza en la empresa responsable de la gestión del servicio de agua urbana (escala 010).
Confianza en las confederaciones hidrográficas	Nivel de confianza en los organismos responsables de la planificación y gestión del agua a nivel de cuenca (escala 010).
Recuerdo del importe de la factura	Variable binaria (1=sí; 0=no) que indica si el entrevistado recuerda, al menos de forma aproximada, el importe de su última factura del agua.
Atención a la factura	Variable categórica que indica el grado de atención del entrevistado a la factura del agua, distinguiendo entre quienes no miran la factura, quienes sólo miran el importe, quienes sólo miran los litros consumidos y quienes miran tanto el importe como los litros.
Ideología	Auto ubicación ideológica del entrevistado en una escala izquierda-derecha de 0 a 10, agrupada en izquierda (0-3), centro (4-6) y derecha (7-10).
Interacción con el entorno	Variable binaria (1=sí; 0=no) que indica si el entrevistado habla habitualmente sobre los problemas del agua con su entorno cercano (pareja, familia, amigos, compañeros de trabajo)

Fuente: elaboración propia.

Para facilitar la interpretación de los resultados del modelo estimado, la Figura 6 presenta los efectos marginales medios de las variables estadísticamente significativas que influyen en la probabilidad de aceptar un incremento en la tarifa del agua.

Figura 6. Efectos marginales medios



Fuente: elaboración propia.

La autoeficacia percibida muestra un efecto especialmente significativo. Las personas que consideran que pueden reducir su consumo de agua en el día a día, aunque dicha percepción no siempre se traduzca en cambios reales en el comportamiento, presentan una probabilidad en torno a 15 puntos porcentuales mayor de aceptar un aumento del precio.

La renta del hogar también resulta relevante. Los hogares situados en los tramos medio y alto presentan una probabilidad de aceptación entre 12 y 15 puntos porcentuales superior a la de los hogares de menor renta. Estos efectos son comparables a los asociados a la percepción del precio. Considerar que el agua es barata incrementa dicha probabilidad en alrededor de 12 puntos porcentuales, mientras que percibirla como cara la reduce en una magnitud similar.

Junto a estos factores, la DAP es mayor cuando el recurso ocupa un lugar relevante en las preocupaciones y en las conversaciones cotidianas con el entorno cercano. Asimismo, el nivel educativo y la confianza en las instituciones y empresas responsables de la gestión del agua urbana muestran un efecto positivo, aunque de menor magnitud. Esto sugiere que, si bien estos elementos no determinan por sí solos la DAP, contribuyen a reforzarla.

Por el contrario, se identifican factores que reducen la probabilidad de aceptar incrementos tarifarios. En particular, las personas que recuerdan el importe de su factura muestran una menor disposición, lo que apunta a una mayor sensibilidad al importe real que pagan por el servicio. Asimismo, quienes se ubican en la derecha del espectro ideológico presentan una menor probabilidad de aceptar estos incrementos en comparación con quienes se sitúan en el centro, mientras que no se observan diferencias significativas respecto a quienes se sitúan en la izquierda. Las mujeres, por su parte, presentan una menor propensión en comparación con los hombres.

Por último, otras variables sociodemográficas (edad, región de residencia y tamaño del hábitat), así como los distintos indicadores del grado de atención a la factura del agua (mirar sólo el importe, sólo el consumo, ambos o ninguno), no resultaron estadísticamente significativas una vez controlado el resto de los factores y, por tanto, no se incluyen en el modelo final.

Motivos para rechazar un mayor pago y análisis de las respuestas protesta

El análisis de los motivos declarados por las personas que no estarían dispuestas a pagar más por el agua permite profundizar en las razones del rechazo. Tal como se muestra en la Figura 7[7], los principales motivos son la percepción de que el coste actual ya es suficientemente alto (42%), lo que incluye referencias a tarifas elevadas o a la carga fiscal

asociada, y la desconfianza en la gestión del agua y la responsabilidad gubernamental (25%).

Algunas de las respuestas recogidas en esta pregunta abierta [pueden interpretarse como respuestas protesta](#), en tanto no cuestionan el valor del agua en sí, sino el hecho de tener que asumir un coste adicional por su uso o gestión. Entre los principales motivos señalados por los encuestados de los que cabe deducir una respuesta protesta se encuentran las menciones a la desconfianza institucional, el traslado de la responsabilidad del pago a otros actores como las empresas o sectores específicos, la preferencia por la conciencia social o por una mayor eficiencia en el uso del recurso frente al pago vía factura, así como la afirmación de que el precio actual ya es suficiente o que dicho coste se encuentra cubierto mediante impuestos. Consideradas conjuntamente, estas categorías representan aproximadamente el 80% de la ciudadanía que no estaría dispuesta a pagar más.

El análisis[8] de las respuestas protesta indica que están asociadas principalmente a cómo los usuarios perciben el precio, al grado de confianza en las instituciones responsables y a la interacción social, más que a limitaciones económicas o al contexto territorial. En este sentido, presentan mayor probabilidad de este tipo de respuestas los individuos con renta media y quienes hablan habitualmente sobre los problemas hídricos con su entorno, mientras que la probabilidad disminuye cuando existe mayor confianza en las confederaciones hidrográficas, recuerdo del importe de la factura y entre las mujeres. La percepción del precio actúa de forma ambivalente: considerar que el agua es barata aumenta la DAP, pero también alimenta respuestas protesta entre quienes interpretan ese bajo precio como señal de abundancia del recurso o de ausencia de problemas relevantes en su gestión.

A los encuestados que respondieron afirmativamente a la pregunta sobre la DAP se les preguntó cuánto más estarían dispuestos a pagar, en el supuesto de que ya pagasen 30 euros al mes[9] por el servicio de agua.

Tal como se observa en la Figura 8, la totalidad aceptaría incrementos de hasta tres euros al mes y más de la mitad estaría dispuesta a asumir aumentos de hasta 10 euros adicionales en su factura. A partir de ese umbral, el nivel de respaldo disminuye de forma progresiva, tan sólo un 6% aceptaría pagar más de 30 euros mensuales adicionales.

Entre quienes aceptarían un incremento, la disposición media a pagar se sitúa en torno a 9,4 euros mensuales adicionales por hogar.[10] Este resultado apunta a la existencia de un margen social para introducir incrementos tarifarios moderados, siempre que éstos se vinculen a mejoras concretas del servicio.

Conclusiones

La tarificación del agua constituye una pieza central de la política hídrica en la UE. Las tarifas no sólo deben proporcionar los ingresos necesarios para garantizar la sostenibilidad financiera del servicio, sino que, desde una perspectiva económica y de política pública, también deberían generar incentivos coherentes con la transición hacia una economía más resiliente del agua.

En las últimas décadas se han registrado avances relevantes en la adaptación de las tarifas del agua urbana en Europa. Sin embargo, en España éstas se encuentran entre las más bajas de la UE y, en general, no garantizan el cumplimiento del principio de recuperación de costes establecido por la DMA. Esta brecha entre precios y costes ha contribuido a un [déficit inversor](#) estructural en el ciclo urbano, comprometiendo la capacidad del sistema para mantener la calidad del servicio, reducir pérdidas y adaptarse a un escenario de mayor variabilidad climática y exigencias normativas. Además, la elevada heterogeneidad territorial de las tarifas y la ausencia de un organismo regulador o de una metodología común de referencia a nivel nacional limitan la transparencia en su fijación y dificultan una aplicación homogénea de los principios de recuperación de costes y equidad entre usuarios.

Los resultados del análisis indican que los ciudadanos españoles podrían aceptar incrementos moderados del precio del agua doméstica. Algo menos de la mitad de las personas entrevistadas estaría dispuesta a pagar más en su factura si los aumentos se vinculan a la

garantía del suministro en cantidad y calidad adecuadas. La aceptación no depende exclusivamente de la renta, sino también de la autoeficacia percibida para reducir el consumo, la preocupación y la conversación social en torno a los problemas del agua, la percepción del precio, el nivel educativo y la confianza institucional. En esta línea, el análisis de las respuestas protesta sugiere que el rechazo al pago adicional responde más a percepciones sobre la gestión del recurso que a problemas de capacidad de pago.

Este resultado cuestiona un debate habitual sobre la dicotomía existente entre apelar a la conciencia social y recurrir a señales de precio: una mayor conciencia sobre los retos del agua refuerza, y no debilita, la disposición al pago. Asimismo, muestra que la elevada sensibilidad política al precio del agua no implica necesariamente una elevada sensibilidad social. La aceptación de incrementos tarifarios depende en gran medida del marco en el que se plantean. Cuando se presenta de forma aislada, sin contexto ni finalidad explícita, suele generar un rechazo elevado, [situándose entre las medidas de gestión con menor aceptación](#). En cambio, cuando el incremento se vincula explícitamente a inversiones, garantía de suministro o resiliencia del sistema, el apoyo social aumenta.

El peso de las percepciones y de la confianza institucional se ven reforzados por el propio diseño de los sistemas tarifarios y de facturación. La complejidad de las facturas, la escasa atención al consumo y la percepción distorsionada del precio del agua debilitan el vínculo entre lo que se paga y el coste real del servicio. Reforzar la transparencia, mejorar la comunicación y avanzar hacia estructuras tarifarias más comprensibles aparece, por tanto, como una condición necesaria para legitimar futuras reformas.

Ahora bien, el debate sobre los precios del agua debe situarse en un marco más amplio de gobernanza del recurso, considerando la contribución de los distintos usuarios. En este sentido, resulta relevante subrayar que el uso urbano representa una proporción reducida frente al agrícola, que concentra en torno al 80% del consumo total, y [donde existe margen de mejora en la incorporación de los costes ambientales y del recurso en los precios](#).

Garantizar la resiliencia hídrica de las ciudades en España exige, por tanto, superar el debate político simplificado sobre el precio del agua y avanzar hacia una discusión más transparente y fundamentada sobre para qué, cómo y con qué mecanismos de acción social deben diseñarse e implementarse las reformas tarifarias.

[1] La autora agradece a Luis Martí, director de Políticas Públicas y Regulación de ACCIONA, sus comentarios a una versión preliminar del documento, así como a Gonzalo Escribano, director e investigador principal del Programa de Energía y Clima del Real Instituto Elcano, y a Lara Lázaro Touza, investigadora principal de dicho programa, la revisión y las sugerencias realizadas al texto. Asimismo, agradece a Fernando Cortabitarte, director del ciclo del agua de ACCIONA; Carmen Hernández, responsable de asuntos técnicos de DAQUAS; y Javier Arranz, coordinador del área Económico, Legal y de Servicios de la OCU, las entrevistas concedidas, que han contribuido a enriquecer el análisis. Los errores y omisiones son responsabilidad de la autora.

[2] Se permite la generación de excedentes, pero sin que éstos puedan distribuirse como beneficios entre accionistas o propietarios, debiendo reinvertirse en el propio servicio del agua.

[3] De acuerdo con la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la prestación del servicio urbano del agua en España corresponde a las administraciones locales, que pueden optar por la gestión directa a través del propio ayuntamiento o por la externalización del servicio mediante empresas públicas, privadas o mixtas.

[4] No se realizaron encuestas en el resto de las comunidades autónomas por limitaciones presupuestarias del proyecto. El trabajo de campo se concentró en un subconjunto de regiones seleccionadas por su relevancia para el análisis, incluyendo tanto aquellas con un mayor peso de la desalación y la reutilización como otras representativas de modelos de gestión y contextos hídricos diferenciados.

[5] No obstante, debe señalarse que estos resultados podrían estar influidos por un sesgo

potencial derivado de la formulación de la pregunta de disposición al pago.

[6] Formalmente, el modelo estima la probabilidad de que un individuo acepte el incremento tarifario como una función logística de un conjunto de variables explicativas:

donde es la respuesta binaria (dispuesto/no dispuesto), es el vector de variables explicativas y recoge los parámetros a estimar mediante máxima verosimilitud. Dado que los coeficientes del modelo no se interpretan directamente en términos de cambios en probabilidad, los resultados se presentan mediante efectos marginales medios, que permiten cuantificar el impacto promedio de cada variable sobre la probabilidad de estar dispuesto a pagar más.

[7] En la categoría de otras respuestas de la Figura 7 se incluyen principalmente argumentos basados en la percepción de abundancia local del recurso y, por tanto, en la falta de necesidad de un incremento tarifario; planteamientos normativos que apelan al carácter del acceso al agua como derecho humano y, en consecuencia, a la idea de que su provisión debería ser gratuita. De forma más marginal, aparecen explicaciones no fundamentadas o de carácter conspirativo, vinculadas a procesos de desinformación como referencias a supuestas fumigaciones u otras causas externas.

[8] Para analizar las respuestas protesta se estimó un modelo *logit* en el que la variable dependiente toma el valor 1 cuando el individuo emite una respuesta protesta y 0 en caso contrario. Las variables explicativas incluidas en el modelo son las mismas que en la estimación del modelo de la DAP.

[9] La cantidad de 30 euros mensuales se utilizó como valor de referencia en la encuesta para contextualizar la pregunta sobre la disposición al pago. Esta cifra se basa en datos reales sobre las tarifas efectivamente pagadas por los hogares españoles según fuentes oficiales como el INE, la OCU y DAQUAS. Asimismo, el importe es coherente con el recuerdo del precio medio declarado por los encuestados.

[10] Para el cálculo de la media se ha asignado a cada intervalo su punto medio. En el caso del intervalo superior abierto, se ha impuesto un valor máximo de referencia de 35 euros mensuales adicionales, con el fin de evitar que valores extremos distorsionen la media.

PFAS : Veolia profite de l'inquiétude liée aux polluants éternels

Le géant mondial des services environnementaux Veolia annonce, ce jeudi matin, avoir terminé l'année 2025 en bonne forme. Le groupe affiche en effet un bénéfice net en forte progression : à 1,22 milliard d'euros, il a progressé de 10,9 % l'an passé, porté par le développement de ses relais de croissance.

original

Le géant mondial des services environnementaux Veolia annonce, ce jeudi matin, avoir terminé l'année 2025 en bonne forme. Le groupe affiche en effet un bénéfice net en forte progression : à 1,22 milliard d'euros, il a progressé de 10,9 % l'an passé, porté par le développement de ses relais de croissance.

Les activités du groupe à forte valeur ajoutée (déchets dangereux, technologies de l'eau, énergie locale) ont connu « une croissance deux fois plus rapide » (4,3 % à périmètre et change constants) que celle de ses activités dites « socles » (eau municipale, déchets solides, chauffage urbain, réseaux de froid), qui ont progressé de 2,2 %, résume la directrice générale du groupe, Estelle Brachlianoff, citée dans un communiqué.

Poursuite attendue de la croissance

Le chiffre d'affaires ressort à 44,4 milliards d'euros, en légère baisse (-0,6 % sur un an), mais à taux de change et périmètre constants, il s'affiche en hausse de 1,4 %. La progression atteint 2,8 % en excluant les prix de l'énergie, que le groupe achète puis répercute sur ses clients.

Publicité

L'exercice 2025 a aussi vu, selon Estelle Brachlianoff, « la confirmation de la demande très solide » des services de « sécurité écologique » développés par le groupe. Et, de fait, l'émergence de législations sur les « polluants éternels » (les PFAS) dans l'eau potable, qui inquiètent pour leurs effets délétères sur la santé, s'est traduite par des commandes : « On a fait +25 % de chiffre d'affaires sur les solutions pour traiter les PFAS en 2025 », précise-t-elle.

Lire aussi :

REPORTAGE - Comment Veolia filtre les PFAS pour en débarrasser l'eau potable

EN CHIFFRES - Les PFAS omniprésents dans l'eau potable à très faible dose

Ces résultats, que la directrice générale qualifie d'« historiques », confortent l'optimisme du groupe pour l'année en cours. Alors qu'il a fait état d'une hausse de 6,3 % de son Ebitda (bénéfice avant intérêts, impôts, dépréciation et amortissement), au-dessus de la fourchette cible de 5 % à 6 %, le spécialiste français de la gestion de l'eau, des déchets et de l'énergie table pour 2026 sur une nouvelle année de croissance.

Selon le communiqué, l'Ebitda devrait progresser à nouveau dans une fourchette de 5 % à 6 %, tandis que le résultat net courant part du groupe, **en excluant Clean Earth** (acquis pour 2,6 milliards d'euros en novembre dernier), devrait afficher une hausse de 8 %. « Nous sommes ainsi pleinement confiants pour 2026 et au-delà », a encore déclaré Estelle Brachlianoff. Une confiance qui s'appuie sur l'accélération des activités internationales, **notamment aux Etats-Unis** et en Asie, mais aussi une orientation vers les activités à forte valeur ajoutée (technologie de l'eau, traitement des déchets dangereux).

□

Les activités de Veolia à forte valeur ajoutée (déchets dangereux, technologies de l'eau, énergie locale) ont connu « une croissance deux fois plus rapide » que les autres. (Photo Romuald Meigneux/Sipa)

□

Les activités de Veolia à forte valeur ajoutée (déchets dangereux, technologies de l'eau, énergie locale) ont connu « une croissance deux fois plus rapide » que les autres.

□

L'explosion de la demande pour les modèles d'IA entraîne une construction accélérée de centres de données, notamment en Amérique du Nord, dont profite Schneider Electric.

Dans les Yvelines, le syndicat Aquavesc a-t-il favorisé Suez au détriment de Véolia ?

Le tribunal administratif de Versailles (Yvelines) a annulé la passation d'une délégation de service public d'Aquavesc à Suez suite à un recours de Véolia. Établissement public, Aquavesc a la charge de produire, traiter et distribuer leau pour 32 communes des Yvelines et des Hauts-de-Seine. Pour cela, Aquavesc utilise une délégation de service public pour la production et la distribution deau qui, jusqu'en décembre 2026, est confiée à SEOP, une filiale de Suez.

Florie Cedolin • [original](#)

Le tribunal administratif de Versailles (Yvelines) a annulé la passation d'une délégation de service public d'Aquavesc à Suez suite à un recours de Véolia.



La procédure engagée par le syndicat Aquavesc pour sa délégation de service public de production et distribution deau dans des communes des Yvelines et des Hauts-de-Seine a été annulée par le tribunal administratif de Versailles. ©Illustration/Actu Le Mans

Établissement public, Aquavesc a la charge de produire, traiter et distribuer leau pour 32 communes des **Yvelines** et des Hauts-de-Seine. Pour cela, Aquavesc utilise une délégation de service public pour la production et la distribution deau qui, jusqu'en **décembre 2026**, est confiée à SEOP, une filiale de Suez. La délégation arrivant à échéance, un nouvel appel d'offres a été lancé.

Avec 11 forages de captation de leau brute, une usine de production deau (à [Louveciennes](#)) et plus de 1 400 km de canalisations, [Aquavesc](#) distribue chaque année plus de **25 millions de m³ deau potable** auprès de 520 000 habitants, avec un budget moyen annuel de 5 M et un budget d'investissement de 15 M.

Trois entreprises ont présenté des offres

Trois entreprises avaient présenté des offres : Suez-Sevesc, Véolia Eau et la Saur, pour un contrat dont la valeur a été estimée à **465 millions deuros** hors taxes et un début prévu au 1^{er} janvier 2027.

À l'issue de la procédure d'appels d'offres, Aquavesc avait désigné **Suez** pour reprendre la

délégation de service public.

Véolia demande lannulation de la procédure

Mais Véolia, arrivé deuxième, avait déposé un recours auprès du tribunal administratif de [Versailles](#) demandant dannuler la procédure de passation. Le motif : le syndicat mixte Aquavesc a méconnu les règles de publicité et de **mise en concurrence** quil doit respecter.

« Dans un tel cas, le juge des référés précontractuels recherche si ces règles ont ou non été méconnues et si tel est le cas, il cherche si les personnes qui invoquent ces manquements ont pu être **lésées** », indique le tribunal administratif de Versailles.

Les communes concernées

Bois-d'Arcy, Bougival, Buc, Châteaufort, Chavenay, Coignières, Elancourt, Fontenay-le-Fleury, Garches, Guyancourt, La Celle-Saint-Cloud, La Verrière, Le Chesnay-Rocquencourt, Les Clayes-sous-Bois, Louveciennes, Marnes-la-Coquette, Montigny-le-Bretonneux, Noisy-le-Roi, Plaisir, Renne-moulin, Saint-Cloud, Saint-Cyr-l'Ecole, Thiverval-Grignon, Toussus-le-Noble, Trappes, Vaucresson, Versailles, Ville-d'Avray, Villepreux, Voisins-le-Bretonneux.

Manquement dans le traitement à égalité des candidats

Et de poursuivre : « Dans le présent litige, le règlement de la consultation impose aux candidats de s'engager, pour toute la durée du contrat, à acheter des volumes minimums deau décarbonatée auprès de la société Suez Eau France. Or, d'une part, cette société **concessionnaire sortante** était elle-même candidate. Et d'autre part, il n'est **pas démontré** que ces volumes deau seraient nécessaires pour répondre aux besoins du service public de production et de distribution deau sur cette même durée. »

Le tribunal a ainsi **conclu** à un manquement dans le traitement à égalité des candidats.

Contacté, le syndicat Aquavesc n'a pas répondu à nos sollicitations.

Personnalisez votre actualité en ajoutant vos villes et médias en favori avec [Mon Actu](#).

Es prácticamente imposible romper el contrato con El Realito: Galindo

El Tololoche • [original](#)



El alcalde comentó que están atados a pagar tanto por el agua que llega como por la construcción de la presa

Por: Redacción

Enrique Galindo Ceballos, presidente municipal de San Luis Potosí, reconoció que **es prácticamente imposible romper el contrato de prestación de servicios con la Presa El Realito**, ya que ni siquiera es el Ayuntamiento el que aparece en él.

El alcalde señaló que es un documento al cual ni siquiera tienen acceso para buscar la manera de rescindirlo, y solo les llega el recibo al final de cada mes con **la tarifa del agua, la cual va desde 8 hasta 15 millones de pesos**.

Añadió que, si bien a veces son capaces de negociar a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA) para bajar el costo, éste **se tiene que pagar aunque la presa no provea ni una gota de agua**. Asimismo, comentó que tienen que pagar **dos cuotas** por El Realito: **una por el servicio que proporcionan y la otra por la construcción de la presa**.

El presidente municipal comentó que están atados de manos antes estos cobros, ya que **en caso de no cubrirlos, tanto a San Luis Potosí como a Soledad de Graciano Sánchez se les cobraría en las participaciones federales**.

El edil señaló que, además de tener que pagarle al Realito, la falta de servicio genera que tengan que invertir en la **distribución del agua a través de pipas**, en la cual el año pasado gastaron entre **60 y 70 millones de pesos**.

También lee: [Interapas reactiva pozo España](#)



Al evento, acompañaron al presidente municipal la directora de Catastro, Ángeles Rodríguez y presidenta de la Alianza Empresarial

Por: Redacción

Enrique Galindo Ceballos, presentó el programa "Diez Razones para Avanzar", una iniciativa impulsada por la **Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento**; este programa tiene como objetivo agilizar trámites administrativos clave, simplificando procesos y eliminando la necesidad de gestores externos, a través de la digitalización y la implementación de plataformas en línea, el Gobierno Municipal busca hacer más dinámicos los trámites más solicitados, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la administración pública.

El programa se estructura en tres etapas fundamentales: la presentación de expedientes digitales, la creación de una plataforma de ingreso y pago en línea, y la autorización digital mediante firma electrónica, estas medidas no solo facilitarán la gestión de licencias de construcción y otros trámites urbanos, sino que también permitirán a los ciudadanos realizar sus gestiones desde cualquier lugar y en cualquier momento, evitar largas filas y traslados innecesarios.

Acompañaron al presidente municipal, la directora de **Catastro, Ángeles Rodríguez Aguirre**, señaló que el objetivo es brindar un servicio más accesible y cómodo para la ciudadanía, además de erradicar actos indebidos o de corrupción relacionados con los trámites. La presidenta de la Alianza Empresarial, Imelda Elizalde Martínez, y otros representantes empresariales como Leopoldo Stevens Amaro de la CMIC y los notarios Jaime Delgado Alcalde y Alfonso Castillo Machuca, también estuvieron presentes en el evento, apoyando la iniciativa.





El programa gratuito impulsa innovación, tecnificación y uso eficiente del agua en el campo potosino

Por: Redacción

En el marco de la entrega del **programa Cintilla de Riego Municipal**, encabezada por el **alcalde Enrique Galindo Ceballos**, el **secretario de Bienestar Municipal, Edmundo Torrescano**, informó que más de 200 productoras y productores agrícolas de la **zona rural** delegacional y no delegacional del municipio recibieron dos rollos de cintilla de riego de alta calidad cada uno, diseñados específicamente para las necesidades de la **producción agrícola** local,

«-- Volver al índice

principalmente de **chile y alfalfa**.

Torrescano explicó que este sistema de riego permitirá la eficientización de la producción, alcanzando hasta un 90 por ciento de efectividad en el uso del agua, minimizando la evaporación y el desperdicio. Esto se traduce en un **ahorro hídrico** de hasta 50 por ciento, incrementando la productividad y la calidad de los cultivos. Cada rollo entregado supera los 3 mil metros de longitud, lo que representa un beneficio equivalente a decenas de miles de litros de agua aprovechados de manera precisa y sostenible en cada ciclo de riego.

El secretario subrayó que este programa gratuito es parte del esfuerzo del Gobierno Municipal por alcanzar la **agricultura 4.0**, con el objetivo de que **San Luis Capital** sea un referente de innovación, tecnificación y eficientización del campo, fortaleciendo la producción agrícola y la economía local.

Por su parte, el productor agrícola **Filemón Martínez Sierra** agradeció el apoyo del Gobierno Municipal y señaló que este programa es un gran impulso para la producción que sostiene a las familias de la zona rural y también a la población urbana: "La producción agrícola en la Capital sostiene a todo el pueblo", expresó.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso de trabajar de manera cercana con la ciudadanía, generando proyectos que fortalecen la economía local y el bienestar de las familias.

También lee: [Ayuntamiento pone en marcha subasta de 18 predios](#)



Con la publicación de la convocatoria en medios impresos, a partir de este miércoles 25 de febrero, inicia la subasta de 18 predios municipales

Por: Redacción

Luego de que el **Cabildo de San Luis Potosí** mediante la aprobación unánime de **los integrantes del Cabildo**, enajenó **18 predios municipales para su venta** con el fin de destinar los recursos a obras de alto impacto para la ciudad, **el proceso de subasta y venta ya está en marcha**, y la convocatoria con las bases para participar ya es difundida ampliamente, garantizando que todos los interesados puedan acceder a la información de manera

transparente.

Este procedimiento contará con una comisión especial encargada de supervisar todas las etapas de la subasta y la venta de los predios, con el fin de asegurar que el proceso se lleve a cabo de acuerdo con la ley y con los más altos estándares de transparencia. Esta comisión está presidida por el Regidor del Partido Verde, **Gustavo Jesús Mercado Garay**, quien se ha comprometido a velar por la correcta ejecución de la venta, garantizando que no haya irregularidades.

El Ayuntamiento hizo énfasis en que este proceso busca fortalecer la infraestructura urbana de la capital potosina a través de obras que beneficiarán a toda la población, reafirmando su compromiso **con el desarrollo y el bienestar de San Luis Potosí**, siempre bajo un marco de total transparencia.



Razones
para amar a San Luis



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



sanluis.gob.mx
@slpmunicipio

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA NO. 01/2026 DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE VENTA.

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II inciso b), y IV en su último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, fracciones II inciso b), y IV en su penúltimo párrafo, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 31 inciso a) fracción V en su parte aplicable, 70 en su primer párrafo y en su fracción I, 75 en sus fracciones I, II, III, VI, y VIII, 106, 111 en su penúltimo párrafo, 112 y 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 31 en su segundo párrafo y 34 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y 4 del Acuerdo adoptado por el H. Cabildo de San Luis Potosí, S.L.P., en Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2026, emite la siguiente Convocatoria de Subasta Pública No. 01/2026 de enajenación de bienes inmuebles municipales, a través del procedimiento de venta, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	
El 23 de diciembre de 1999, el Congreso de la Unión aprobó reformas a diversas disposiciones contenidas en el artículo 115, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de fortalecer la autonomía municipal en cuanto a la libre disposición de su hacienda, ordenando a través del artículo segundo transitorio a las legislaturas estatales, la armonización de dichas disposiciones en las Constituciones Locales.	e) Inconstitucionalidad de la autorización legislativa para enajenar bienes municipales. La Suprema Corte reiteró que cualquier norma local que condicione la enajenación, desincorporación, gravamen o afectación del patrimonio inmobiliario municipal a la autorización del Congreso del Estado es contraria a la Constitución Federal, por vulnerar directamente el principio de autonomía municipal y desconocer el diseño competencial establecido por el Constituyente Permanente. f) Omisión legislativa absoluta del Congreso del Estado de San Luis Potosí. En la Controversia Constitucional 109/2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró que el Congreso del Estado de San Luis Potosí incurrió en una omisión legislativa absoluta al no adecuar los artículos 57, fracciones XXXI y XXXII, así como el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado, a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II, inciso b), de la Constitución Política Federal, y su artículo segundo transitorio de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, pese a tratarse de una competencia de ejercicio obligatorio. g) Alcance del concepto "afectación del patrimonio inmobiliario municipal". El máximo tribunal precisó que el término "afectar" debe interpretarse en sentido amplio, comprendiendo todo acto jurídico mediante el cual se disponga del patrimonio inmueble municipal, incluyendo la enajenación, desincorporación, gravamen o cualquier modificación al dominio, uso o destino de los bienes inmuebles municipales. h) Jurisprudencia obligatoria aplicable. La Suprema Corte reiteró la jurisprudencia P./J. 36/2003, conforme a la cual cualquier norma que sujeta a la aprobación de la Legislatura Local la disposición de los bienes inmuebles municipales debe declararse inconstitucional, criterio que resulta obligatorio para todas las autoridades del país. i) Efectos de la sentencia: Se determinó que era procedente y fundada la controversia constitucional. Se declaró la invalidez de los artículos 57, fracciones XXXI y XXXII, y 115, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Se ordenó al Congreso del Estado de San Luis Potosí legislar, dentro de los seis meses siguientes al en que se le notificaron los puntos resolucivos de la sentencia de mérito, para que armonizaran su Pacto Estatal para que fuera aplicable a todos los municipios del estado, conforme a lo previsto en la Constitución Federal.

Entre los alcances de dicha resolución, se destacan los siguientes aspectos:

PRECEPTO	ALCANCES
a) Autonomía constitucional del Municipio.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios se encuentran investidos de personalidad jurídica y cuentan con plena autonomía para manejar su patrimonio inmobiliario. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que el Municipio Libre constituye un auténtico nivel de gobierno, con competencias propias y exclusivas, cuya esfera de actuación no puede ser invadida por los poderes estatales, salvo en los casos expresamente previstos por la Constitución Federal.
b) Finalidad de la reforma constitucional de 1999.	Como referencia y antecedente de la resolución se citan las sentencias recaídas a las Controversias Constitucionales 18/2021 y 19/2021, resueltas por el Pleno del máximo Tribunal del país, el 18 de marzo de 2023.
c) Competencia exclusiva del Ayuntamiento en materia patrimonial.	La reforma al artículo 115 constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, tuvo como propósito central fortalecer al municipio libre, consolidar su autonomía política, administrativa y patrimonial, y eliminar injerencias históricas de los gobiernos estatales. En particular, el Constituyente Permanente dispuso que las decisiones que afectan el patrimonio inmobiliario municipal debían ser adoptadas por los propios ayuntamientos, sin intervención de las legislaturas locales.
d) Interpretación restrictiva de las facultades de los Congresos locales.	La Suprema Corte determinó que las decisiones relativas a la afectación del patrimonio inmobiliario municipal —incluyendo la desincorporación, enajenación, gravamen o cambio de destino de bienes inmuebles— corresponden de manera exclusiva al Ayuntamiento, siempre que dichas determinaciones sean aprobadas por el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes, conforme a lo previsto en el artículo 115, fracción II, inciso b), de la Carta Magna Federal.

El máximo Tribunal Constitucional de la Nación, sostuvo que las facultades de las legislaturas estatales en materia municipal deben interpretarse de forma restrictiva, de modo que únicamente pueden establecer los supuestos en los que se requiera mayoría calificada del Ayuntamiento, sin que les sea constitucionalmente válido fungir como instancia autorizadora, revisora o condicionante de la validez de los actos municipales relacionados con su patrimonio inmobiliario.

Así, derivado de lo anterior, el 26 de febrero de 2021, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", a través del Decreto Legislativo 1139, el Congreso del Estado acordó la determinación ordenada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de la resolución de la Controversia Constitucional 109/2019, reformando diversas disposiciones que constituyen el marco normativo estatal, con el objeto de no sujeción la administración de los bienes municipales al Congreso del Estado; y que el Cabildo como máximo órgano del gobierno municipal, ejerza dicha potestad constitucional, con la aprobación de sus dos terceras partes, conforme a lo ordenado por el Pacto Federal.

Entre los ordenamientos que fueron reformados se encuentran:

- a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí;
- b) Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí;
- c) Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y
- d) Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Lo anterior, deriva del criterio sustentado en la Jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que se precisa a continuación:

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Registro digital: 183605
Instancia: Pleno
Novena Época
Materias(s): Constitucional
Tesis: P./J. 36/2003
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XVIII, Agosto de 2003, página 1251
Tipo: Jurisprudencia

BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO. CUALQUIER NORMA QUE SUJETA A LA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL SU DISPOSICIÓN, DEBE DECLARARSE INCONSTITUCIONAL (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ADICIONADO POR REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999). El desarrollo legislativo e histórico del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, revela que el Municipio Libre es la base sobre la que se constituye la sociedad nacional, como lo demuestran los diversos documentos que integran los procesos legislativos de sus reformas, tales como la municipal de 1983, la judicial de 1994 y la municipal de 1999, siendo esta última donde destaca la voluntad del Órgano Reformador en pie de la consolidación de su autonomía, pues lo libera de algunas injerencias de los Gobiernos Estatales y lo configura expresamente como un tercer nivel de gobierno, más que como una entidad de índole administrativa, con un ámbito de gobierno y competencias propias y exclusivas, todo lo cual conlleva a determinar que la interpretación del texto actual del artículo 115 debe hacer palpable y posible el fortalecimiento municipal, para así dar eficacia material y formal al Municipio Libre, sin

También lee: [Galindo destaca estrategia permanente contra violencia](#)